



JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXX - N° 114
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Ord. Juez 1º Inst. C.C.F. 1º Nom. San Francisco, Sec. N° 1 Dra. Silvia R. Lavarda. Autos: "SPADACHINI, YANINA PAOLA C/ JUAREZ, LEANDRO AGUSTIN – DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. N° 2535240), Mart. Iván Peña, 01-2614, rematará 22-06-2017, a las 10:00hs., en la Sede de los Tribunales de San Francisco (Cba.), el siguiente inmueble: FRACCION DE TERRENO, ubicada en la QUINTA R TRES de la localidad de PORTEÑA, pedanía Libertad, Depto San Justo, provincia de Córdoba, designada como Lote 15 y mide: 22 mts de frente al NOR ESTE; por 12, 42 mts de fondo y frente al SUR ESTE, formando esquina; superficie: 273,24 mts2. Y linda: al NOR ESTE: calle Pueyrredon; al SUR ESTE: calle Contreras; al SUR OESTE: con lote 16 de su misma subdivisión y manzana y al NOR OESTE: con parte de la parcela 3 de Alejandro Osvaldo Ladner y Nelly Ines Muller de Ladner. Inscripto en la Matrícula N° 1.405.501. Cond.: Base Imponible \$2.303. Incrementos mínimo \$5.000. Dinero de contado efectivo al mejor postor o cheque certificado, 20% del precio, más comisión de ley al martillero y el 4% Ley 9505 en el acto de subasta. El saldo del precio al aprobarse la misma. Descripción - Estado de ocupación (fs.95 de autos): "...casa habitación, compuesta de un living comedor de 6 x 6m; una cocina comedor de 2,5 x 6 m; dos habitaciones dormitorios, una de 4,5 x 5 m, la otra de 4 x 3 m; un garage de 5 x 5 m y un terreno patio de 5 x 10 m..." La habitan cuatro personas, el señor Juarez Leandro Agustín en carácter de propietario junto a su actual pareja y dos menores de edad." Compra en comisión: el interesado deberá al momento previo de la subasta denunciar datos personales y situación tributaria (número de cuit o cuil) del postor y su comitente. Informes: Belgrano N° 1922 San Francisco, (03564) 15335561. San Francisco, 02 de junio de 2017. Dra. Silvia R. Lavarda, Secretaria.-

5 días - N° 104814 - \$ 3257 - 22/06/2017 - BOE

O/. Juzg. 1ª Inst y 13ª Nom., C. y C., Conc. y Soc. N° 1, de Córdoba, "SORZINI WALTER HUGO - QUIEBRA INDIRECTA - (Expte. 5678150)";

Mart. Portela, M.P.01-1233, c/dom. 9 de Julio N° 162 E.P., Ofs. K-R, Gal. Gral Paz, rematará 21-06-2017, a las 10:00 hs., Sala de Remates del Poder Judicial, Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, de esta Cdad de Cba, los bienes de titularidad del fallido, Sr. Sorzini Walter Hugo:1)-Inmueble MATRICULA N° 208.288-RIO PRIMERO 25-05: LOTE DE TERRENO, ubic. en Villa Sta. Rosa, Ped. Sta. Rosa, Dpto. R. PRIMERO, Ubicado en Calle Luis R. García N° 1.268, Loc. Sta. Rosa Río Primero.- Casa habitación con tres dormitorios y dos baños;cocina; comedor, despensa, lavadero, patio.- Servicios: Agua corriente, luz eléctrica, gas en envasado.- S/ calle asfaltada.- Ocupado por el fallido y flia.- 2)-Inmueble MATRICULA N° 301.688 - RIO PRIMERO 25-05: LOTE DE TERRENO, ubic. V. Sta. Rosa, Ped. mismo nombre, Dpto. R. PRIMERO, Ubicado en inters. calle Belgrano y Luis R. García Sta. Rosa de R. Primero.- consta de un tinglado de 15x 14mts., c/contrapiso; Depósito de material de 2,50x 3mts.; amplía construcción donde funcionaba el viejo molino harinero; construcción de 50mts., ambiente de 6x3mts., donde funciona un kiosko.- Pequeño ambiente de 3x3mts.; Cocina instalada de 5x3mts.; Hab. de 3x3mts.; Baño Instalado.-Con servicios de agua corriente, luz eléctrica, s/calles asfaltadas.- Ocupado por el Sr. Sergio Damián Sorzini.- 3)-Tractor: Dominio BMS-34, a nombre de SORZINI, Walter Hugo, D.N.I. N° 14.629.212: Marca: JOHN DEERE; Tipo: Tractor; Modelo: 7515; Año: 2008; Marca Motor: JOHN DEERE; CONDICIONES INMUEBLES: MATRICULA N° 208.288: BASE: \$ 685.970.- INCREMENTO POSTURA MINIMA: \$ 20.000 y MATRICULA N° 301.688: BASE: \$ 298.184 INCREMENTO POSTURA MÍNIMA: \$ 10.000.- - PAGO: mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Síndico Cra. María Elena Gobbi, con comisión bancaria a cargo del comprador.- En el acto de remate el 20% de seña, c/más comisión Martillero 3% y el Impuesto para el Fondo de Prevención de VF (4%) e I.V.A si correspondiere.- Saldo:en 5 días corridos de notificada la aprobación de subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C. de P.C. y C.- Posibilidad de pago an-

SUMARIO

Remates Pag. 1
Concursos y Quiebras Pag. 4
Declaratorias de Herederos Pag. 5
Audiencias Pag. 10
Citaciones Pag. 10
Sentencias Pag. 23
Usucapiones Pag.24

tes de aprobación de subasta. Por incumplimiento el Tribunal optara: a) rescindir venta con pérdida de la seña o, b) exigir pago con interés del 4% mensual.- Posesión: al comprobarse pago total.- 2º)-CONDICIONES: TRACTOR: BASE: \$ 100.000.- Postura Mínima: \$ 5.000.- Mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Síndico Cra. María Elena Gobbi, con com. bcria a cargo del comprador.- Pago del 100% c/más comisión de ley martillero 10% y el 4 % Fondo para la Prevención de la VF e IVA si correspondiere.- Posesión: con transferencia en el Registro y, en su caso, con "denuncia de venta" y "no autorización de uso" hasta transferencia registral .Retiro: en 24 hs. de inscripción registral a su nombre o, en su caso, de haberse comunicado la "no autorización de uso" al Registro. - COMPRA EN COMISIÓN: Denunciar en el remate nombre, domicilio y demás datos del comitente (Acuerdo N° 1233 "A" del 16/09/2014, comitente: ratificar la compra dentro 5 días siguientes a la subasta sin el requisito de notificación del Tribunal y bajo apercib. de adjudicar el bien al comisionista (art. 586 C.P.C. y C.)- Terceros: art. 188 L.C.Q.- Trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador.- Depósito por la compra: Cuenta Judicial N° 922/35668309, CBU: 0200922751000035668392 a la orden de este Tribunal y para los presentes obrados.- Mayor a \$ 30.000 por transferencia electrónica.- Comprador constituir domicilio en el radio legal de 50 cuadras del Tribunal y denunciar CUIT o CUIL, en el acto de la subasta.- EXHIBICION: Inmuebles en Santa Rosa de Río Primero, los días 16 y 19 de Junio de 14 a 16hs.- TRACTOR: Guatimozín esqu. Río Seco, detrás del playón de la Estación de servicio YPF, B°Comercial, (Av. Vélez Sársfield al 6.500), Cdad de Cba, días

14-15-16-19 de junio de 15 a 17,30hs.- INFORMES: Cel. 0351-155-94-22-22.- Of.: Córdoba, 09/06/17.-Fdo. Mercedes Rezzónico. Prosecretaria.-

5 días - N° 104402 - \$ 5379,50 - 21/06/2017 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N°6 Cba., autos: NIEVA RUBEN DARIO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - CONCURSO ESPECIAL VIVANCO EDGARDO ALBERTO Y OTRO - (Expte. 5938174), Mart. Eduardo César Ambord M.P. 01-28, c/domic. Achával Rodríguez N°2080 - Cba., rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 15/06/2017, 10:00 hs., 2 inmuebles ubic calle Magallanes n°185, Unquillo (Cba), lotes 19 y 20 de la Manz "I", sup 400 mts2 c/u, insc Mat. 618079 y 618080 (Colón 13-04) a nombre del fallido (50%) y su cónyuge Vilma Margarita García (50%), que forma un solo terreno sobre el que se emplaza una vivienda, por lo que se rematan conjuntamente. Conforme constatación: Casa habitación en dos plantas; hall de ingreso, baño, comedor, cocina, 2 dormitorios, Nivel Inferior: lavadero, 2 dormitorios, Patio, Quincho, Pileta y cochera techada. Zona c/todos serv. públ. Estado de ocupación: Desocupado. Condiciones: Saldrá a remate por la base propuesta (\$ 420.000) o sus 2/3partes (\$ 280.000), en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Increm Post. Mínima: \$ 20.000 ambos casos. Pago: 20% en concepto de seña y a cuenta del precio, más Impuesto Fondo Prev Violencia Familiar (4%) y comisión ley Martillero (3% más IVA en efvo.), de contado mediante transf bancaria a cuenta Bco. Cba. Suc Trib n° 922/21605307, CBU 0200922751000021605374 o cheque certificado ord. Síndico c/impuesto a cargo comprador. Saldo 5 días notif. aprob. subasta mediante transf. banc. elect., bajo aperc. art. 589, 1° parte, CPCC. Si excede 30 días, abonará saldo más int. 3% mensual. Compra en comisión (Art. 586 C.P.C. y A.R. 1233 TSJ). Adquirente deberá constituir domic. radio Tribunal. No se aceptará cesión corresp. adquisición por subasta. Exhibición: 14/06/17 de 15 a 17hs. Informes al martillero: Tel. 0351-156518089. Of. 02.06.17. Fdo. Dr. Hugo Horacio Beltramone (Secretario)

5 días - N° 103468 - \$ 2305,55 - 15/06/2017 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez Civ. y Com., de 1° Inst. y 17° Nom. en autos: "VALVERDE Néstor David c/ JSL Construcciones S.A.- Abrev - C de Pesos - Expte., 6049643" mart. Arroyo, M.P. 01-705, domic. en D. Quirós 609, 2° "C" cdad, rematará el 15/6/17 - 12 hs, en sala remates T.S.J. sita en Arturo M. Bas 244, subsuelo Córdoba, lo siguiente: Lote de Terreno ubicado en Villa Arguello, Dpto

Capital, desig. lote 38, superficie 855ms2., inscripto a nombre de JSL Construcciones S.A. en matrícula N° 393512 (11). Base \$ 53.438, dinero de contado en efectivo ó cheque certificado y al mejor postor, abonando 20% como seña, la que deberá efectuarse mediante transferencia electrónica en cta judicial N° 922/49119907 CBU 02009227 - 51000049119974 del Bco. Córdoba - Suc. Tribunales, si la misma fuere superior a \$ 30.000, más comisión al martillero (5%), saldo a su aprobación, mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, la que producirse más 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá abonará intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual) también por transferencia a la misma cuenta. Estado: lote baldío desocupado. Títulos art., 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos. Compra en comisión permitida art. 586 del C.P.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre - Adquirente deberá abonar el 4% del Art. 24 ley 9505. Postura mínima: \$ 1.000. Según constatación: lote ubicado en calle Ricardo Risatti s/n°, entre Juan Manuel Bodereau y Deodoro Roca de barrio Argüello. Portón de ingreso chapa gris entre los nros 6744 y 6754, zona con servicios de agua y luz. Desocupado. Informes: 351-5475353.- Fdo., Dra., Viviana M. Dominguez, Secretaria. Oficina 31/05/17.

3 días - N° 103802 - \$ 1350,12 - 15/06/2017 - BOE

O. Juez 1 Inst. y 37 Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. CONTI PEDRO ALBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE.N°:4084524)," el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en calle Caseros N°344, 6to. Piso Ofic. 51, rematará el día 14 de Junio de 2017 a las 10:30 hs., en la sala del Juzgado de Paz de la localidad de Dalmacio Vélez (Santa Fe 420), INMUEBLE inscripto a la Matrícula Nro. N°283.156 (33-06) ubicado en calle Fray Nicasio Gutierrez esq. Senador Sarmiento de la localidad de Dalmacio Velez, Desig. Lote 1 de la manzana D, con sup. total de 249,98 ms2.; Nom. Catastral: 01-02-026-001, a nombre de Pedro Alberto Conti. MEJORAS: Inmueble en estado de abandono compuesto de 2 dormitorios, cocina - comedor, baño, cochera. No encontrándose tapiado el patio.- DESOCUPADO.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$2590, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. (3%), y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-

153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- No procede compra en comisión. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: \$1000.- Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz. Secretaria.- Of.07-06-17.-

3 días - N° 104008 - \$ 863,31 - 15/06/2017 - BOE

O: EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO de Villa Maria, autos: "SOSA ALEJANDRO GERMAN C/ GARCIA VERONICA Y OTROS -ORDINARIO-OTROS EXP.667126, Martillero JOSE ALBERTO LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 19/06/17, 10 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V. Maria): automovil Marca PEUGEOT, Modelo: CL-206 XS 1.6 3p., año 2004, Dominio EGQ-906, (demas descrip. surgen de autos) - En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, mas comisión de ley, 4% s/precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, SIN BASE. Incremento minimo: \$ 1.000,00.- Comprador en comisión cumplimentar con A.R. 1233 Serie A- pto.23 del 16-09-2014.- GRAVAMENES: el de auto y otro.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado en RNPA. de Villa Maria.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: Ruta N° 9 KM 563 (depósitos DEPAOLI) Villa Maria- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: Jose I. Rucci 595 - Tel.0353-156573125- Villa Maria.-Fdo.MARIA ALBA ESCURRA.-Secretario.- OFICINA, 01 JUNIO del 2017.-

2 días - N° 104168 - \$ 485,90 - 19/06/2017 - BOE

EDICTO: SUBASTA PUBLICA ADMINISTRATIVA - MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA Los Martilleros Eugenio Olcese (M.P.05-1077) y Jose Suppo (M.P. 05/1548) con domic. en L.de la Torre N°: 85 de V.María (Cba) REMATARAN el día 24/06/17 a las 10 hs. por cta. y orden de la Municipalidad de V. María (Cba), en Mercedarios esq. Uritorco - B° Industrial, de V.María (Cba), conf. Lo estab. Orden.N°:6062 del 30/12/08 y Dtos. del Dpto .Ejec. Municipal N°:516 y 688 /17, los sig. bienes: 1° MOTOVEHÍCULOS (sec. en la vía pública): Marca/Modelo: Honda, Suzuki, Radar, Mondial, Zanella, Motomel, Guerrero, Appia, Cerro, Maverick, Keller, Gilera, (cilind. 50/200cc.) en el est. visto en que se encuen. (sinfunc.) y 2°) MOTOVEHÍCULOS PARA DESGUACE: Marca/Modelo: Motomel, Guerrero, Zanella, Honda (cilind. 50/110cc.) en el est. visto en que se encuen. (sinfunc.). BASE \$ 500.-inc.mín-post. (\$ 100) CONDICIONES: El precio de compra se pagará en efect. o cheq.cert.- El ó los comprad. abon. el 40% o el 100 % del valor de comp.con más (10%) comis. al martillero y (5%) Ap.Col.Mart. s/

comis., en el acto del remate, saldo dentro de las 72 hs. hábiles, en la Tesorería de la Municip.V. María (de 8/13 hs.), sito en calle Mendoza 899 - V.María.- y demás condiciones establecidas en los decretos del DEM. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuen. no admit. reclamo alguno por desperf., deter., falt., etc.- Trasl. de los bienes por cta. de los comp. Los martilleros prestan solam.los serv. prof.- La Municip. entregará a los adquir.de los lotes (1 al 87) inclusive, la docum. respec. para la inscrip. de los bienes, previa acred. del pago total del precio de compra, siendo a cargo de los mismos y a su excl. costo el pago de los gastos de inscrip. y formul. que dem., ante el R.N.P.A., y ante los organ. que corresp., quedando liberada la Municipalidad de V.María de cualquier imp., tasa o derecho sobre el particular. Con respecto al lote (88 al 90), la Municipalidad no entregará docum. alguna para su inscripción en el RNPA, ya que el mismo deberá ser dest. en calidad excl.. para desguace, entend. que se remata en condic. de chatarra. POSESION: Lotes (1 al 87) previo pago del saldo y acreditación de presentación del trámite de inscrip.de la unidad en el RNPA., (no autoriz. al comp.a circular, hasta tanto se encuentra insc. definit. el bien a su nombre); los lotes (88 al 90) previo pago del saldo.REVISAR: desde el 19 al 23 / 06 de 16 a 19 hs.- INFORMES: A los Mart. TE. (0353) 156564771 / 154214934. Conc.c/docum.person.s/excep.-

3 días - N° 104534 - \$ 1885,53 - 19/06/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ: Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C. C. C y F. de la Cdad. de Ms. Juárez, Prosec. Dra. Olmos Ferrer, en autos caratulados "Díaz, Silvana Soledad c/ Macagno, Matías José. - DIVISIÓN DE CONDOMINIO (Expte 2163538), el Mart. Oscar Darío Mazza, MP 01-1674 rematará el día 29/06/2017, a las 10,30 hs. en la Sala de Remates del Tribunal (Lardizábal N° 1750 Ms. Jz.), un automotor Dominio EMC373, Marca, FORD, Modelo, FOCUS AMBIENTE 5P 1.6 LN, Año 2004, de propiedad de los Sres. Matías José Macagno en proporción equivalente al 50% y la actora Silvana Soledad Díaz en proporción equivalente al 50%) cuya descripción consta en el acta de secuestro obrante a fs. 116/118.- Condiciones, con SIN BASE.-, 20% contado, mejor postor en el acto de subasta c/más com. Mart. (10%) e I.V.A. (21) si correspondiere e impuesto art, 24 Ley 9505(4%) Post. Min. \$ 1000.-. Cpra. en comisión Art. 586 CPC. quien resulte comprador, que si la suma que debe abonarse supera la cantidad de pesos treinta mil (\$ 30.000), deberá realizarse mediante depósito bancario (Acuerdo Reglamentario N° 89 del 27/09/2011). A tal fin, téngase presen-

te la cuenta a la vista par uso judicial N° 301 / 20027900 CBU 0200301451000020027906, abierta a la orden de este Trib Informes. Mart. Tel. 03472- 455476 ó Cel 03472-15556593- Lugar de exhibición en 25 de Mayo n° 163 cochera 40 de la ciudad de Marcos. Juárez, de hs., 16.30hs a 19.00 de lunes a viernes.- Fdo.: Dra. Olmos Ferrer -Pro-Sec.- Of. 08/ 06 /2017. Por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Sudeste de la ciudad de Bell Ville y tablero avisador del Tribunal.

3 días - N° 104541 - \$ 1157,34 - 29/06/2017 - BOE

J.Civil.Comercial.Conc.Fam.Ctrl.Men.Fal.Las Varillas.Sec.Dr.M.Córdoba Autos: "Asociación Mutual y Social del Club Atlético y Filodramatico Alicia c/ Marchisio, Mirco Yofre - Ejec-A-N°420783.Mart.Diego F.Bainotti, M.P.01-1823, rematará el 21-06-2017, 10:00Hs. en el Trib. de la ciudad de Las Varillas, en San Martin 22. Automotor Dominio GFR 569, Marca Renault, Modelo SA CLIO PACK 1.2 DA AA, Motor RENAULT D4FG728Q031791, Chasis RENAULT N° 8º 1BB270F7L856384, Modelo Año 2007, en el estado en que se encuentra.Condiciones de Venta: Sin Base, dinero de contado, o cheque certificado, con pago del 20% del precio, en el acto de subasta, más el 4% arts. 24/25 Ley 9505, e IVA, Postura mínimas \$ 1000, mas comisión del martillero; el comprador deberá abonar el saldo al aprobarse la misma, o consignar aquel, si la misma no se hub. Aprob. Transcurrido el plazo de 30 desde su realización bajo apercibimiento de abonar int. Al 2% mensual. El automotor se entregara a su comprador previo trasferencia del dominio. Compra en comisión (Art. 586 CPC). Para Mayor Información llamar al Martillero.tel 15689097. Belgrano184.Fdo.Sec.Dr: Mauro Córdoba. Of 02/06/2017.-

3 días - N° 104279 - \$ 785,55 - 21/06/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C y Com. 44º Nom, autos: "MANSILLA DANTE ROGELIO c/ BORDI CHRISTIAN JOSE- ABREVIADO- DAÑOS Y PERJ.- ACC. DE TRANSITO- EXP. 5799946". El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 cas. 37, Cba., subastara el 15/06/17, 10hs. Sala de Rem. Excmo. T.S.J. sita en Art. M. Bas 244 Subsuelo, el automotor Jeep Grand Cherokee Laredo, Mod. 2000, Dominio LIW588, inscrip. a nombre del demandado Sr. Bordi Christian. COND: Sin base, dinero ctado, mejor postor, deb. el comp. abonar en remate 20% del precio, saldo al aprob. la subasta c/ más comisión del Martillero y 4% Fondo Prev. Viol. Fliar Ley 9505. Post. Mínima \$500. Hagase saber al comp. si el monto supera \$30.000, se deb. realizar p/ transf. Elect. a la cta. 922/21110106-

CBU 0200922751000021110160. Compra Com. Art. 586 C.P.C.C. Exhibición: días 09, (sábado 10, de 10 a 13hs), 12, 13 y 14 de Junio 2017, de 15 a 17.30hs, en Guatimosin esq. Rio Seco, Bº Comercial, de esta Cdad. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo. Dra. López Peña, María I. Sec. Of. 6/6/2017.-

3 días - N° 104339 - \$ 1097,40 - 15/06/2017 - BOE

O/ Sr. Juez 11º C y C., en autos "ESPINOZA MARIA DEL ROSARIO c/ TORANZO ANTONIO BERNABE y otro - EJEC. - EXPTE N° 3814498", Mart. Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 15/06/17, a las 11:00hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 244 subsuelo. Derechos y acciones al 50% del INMUEBLE, inscripto en Mat. 106149, (11) a nombre de TORANZO, Antonio Bernabé, D.N.I 11.190.932, ubicado en calle Saravia 1030 Bº Gral. Bustos, de esta Ciudad, Identificado como lote B de la Mza. 46, con sup. De 195,30mts.2, por el 50% de su base \$126.000, dinero en efectivo, y al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero, saldo al aprobarse la subasta, con más el aporte del 4% de la Ley 9505.- Si la suma supera los \$30.000, el pago se efectuará dispuesto Acuerdo del TSJ N° 89 Serie B del 27/09/2011 (transferencia electrónica), compra en comisión art. 586 del CPC, saldo art. 589 del CPC, postura mínima \$5.000.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: 2 dormitorios; Living - Comedor; Cocina y Baño, Ocupado, por demandado, esposa y una hija.- Inf. Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dra María M. Miró.- Sec. Cba. 08/06/17.-

4 días - N° 104385 - \$ 2152,84 - 15/06/2017 - BOE

O/ Sr. Juez 1º Inst. C.C. 13ª- Conc. y Soc. N° 1-Sec. Olmos; Autos: "EZCURDIA ZINNY S.A.-QUIEBRA INDIRECTA-Expte. 5731156", Mart. Fabián A. Reggiani Mat. 01-1246, dom. D. Quiros N° 1602, REMATARÁ 22/06/17, 11hs. Sede Juzgado de Paz, Bolivia N° 272, La Cesira, Prov. Cba, Inm. de titularidad de la fallida EZCURDIA ZINNY S.A. Insc. Mat. 1164525 (22-03); Lote de Terreno, Ubic. Calle Sarmiento N°125, La Cesira, Ped. San Martin, Dpto. Pte. R. S. Peña, Pcia. Cba, desig. Lote 11, Mza. 19, mide y linda N-O seg. A1-B1, 20m. c/Lote 10 mismo plano de subdiv.; S-E según B1-C, 22,80ms. c/ Pte. Parc. 3 de Ramón M. Ezcurdia y Angel L. Ezcurdia; S-O seg. C-D 20m. c/Calle Sarmiento y N-O seg. D-A1 22,80m c/pte. Parc. 1 de Lourdes I. Bosch de Zoppi.- Sup. Total 456mts. Cdos, Expte. 0033-153/07, Plano 132553.- N° Cta.: 220326092754; Nom. Catastral

22.03.06.01.01.011.011.- DESOCUPADO.- Condiciones: mejor postor, dinero Cdo. Efv o cheque Cert. A nombre de Cdres. Jorge Fernando Fushimi y Juan Carlos Salvador Aleu, Com. Bcria. A cargo Compr.- Base \$107.878 ó S/Base; Post. Mínima \$5.000; Acto sub. Abonar 20% del precio concepto seña, más com. Ley Mart. 5%, más Imp. Fdo. Prev. Viol. Fliar 4% e IVA que Corresp.- Saldo 5 días corr. De Notif aprob. Sub, Comp. El Trib. Podrá rescindir la vta. Con pérdida de seña o cobrar interés 4% mensual.- Comp. Com. Art. 586 CPCC y A.R. 1233-Serie A-16/09/14.-Montos superen \$30.000. Transf. Elect. Cta. A la Vista p/ Uso Jud. N°922/37232704-CBU 0200922751000037232742, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Terceros atenerse disp. Art. 188 de L.C.Q.- Exhib.: 19/06 al 21/06 de 15 a 17hs.- Info. Mart. Tel. 351 5210612 - 351 5057135. - Fdo. Andrea Belmaña Llorente, Prosecretaria. - Of. Cba. 12-06-2017.-

5 días - N° 104627 - \$ 2054,45 - 22/06/2017 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. c/ PUIG CLAUDIO BERNARDINO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 31003/2013), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 22/06/17, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arrenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: 1/4 Der. y Acc. sobre la nuda propiedad del inmueble inscripto en la MATRICULA: 414.502 COLON (13) Terreno con casa antigua de 2 dorm. Ubic. en calle Don Bosco 1443 Cdad. de Colonia Caroya, Dpto. COLON, que mide: 20,80ms. de fte., por 125ms. de fdo. El predio esta ocupado por el demandado y la casa esta alquilada.- Base: \$ 80.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec., Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 104667 - \$ 557,30 - 16/06/2017 - BOE

O. Juez 50° Nom. C.C.-Sec. Unica, en "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Tecnocom S.A. y Otros- Ejecutivo/Cpo. de Copia/Ejecución - Expte. 6200088", Mart. Victor E. Barros 01-330; domicilio Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates del Poder Judicial-Arturo M. Bas N° 244 - Subsuelo, día 21-06-2017 a las 12,00 hs. o día sgte. Hábil misma hora, sgte. inmueble en Country La Rufina - Municipio La Calera - designado Lote 124 - Manz. 63, inscripto en Matrícula N° 1.095.674 - Colon (13-01), de propiedad de Srta. Cejas Laura Alejandra del Milagro; de 1.100 mts2. de terr. .Condiciones: Base Impon. de \$186.155.-; dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, posturas mínimas \$5000.-, el comprador abonará en el acto 20%

del precio como seña más comisión del Martillero (3%) y el 4% correspondiente al art. 23 y sgtes. Ley 9505; saldo a la aprobación, pasados 30 días de fecha de remate o 3 días después de notificada la aprobación, podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, abonará con más interés Tasa Pas. Promed. B.C.R.A. más el 2% mensual. -Estado: LOTE BALDIO DESOCUPADO.-Títulos art. 599 del C.P.C. -Compra en comisión permitida (art. 586 del C.P.C.).-Compra superior a \$30.000.-por transf. electrónica Cta.Jud. N° 922/21443600 - CBU N° 0200922751000021443606.-Exhibición: días 19 y 20/06/2017 de 15,30 a 17 Hs.-Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Gabriela Salort de Orchansky, Secretaria. - Of. : 12/06/2017.

4 días - N° 104895 - \$ 2121,20 - 21/06/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: JORGE, BLANCA SILVIA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. 6256535 mediante Sentencia número 199, de fecha 24 de mayo de 2017, se declaró en estado de quiebra a la Sra. Blanca Silvia Jorge, DNI 20.338.868 con domicilio real en calle Donaciano del Campillo 1740, B° Cerro de las Rosas - Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día treinta y uno de julio de 2017, debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día veintiséis de septiembre de 2017 para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico designado Cr. VERA, Marcelo Omar, Matrícula profesional 10.11842.1, ha constituido domicilio en calle Av. General Paz 108, 2º piso, Córdoba, 14 de junio de 2017.

5 días - N° 105132 - \$ 3286,60 - 22/06/2017 - BOE

El juez de 1ª Ins.y 2ª Nom Civ y Com. de San

Francisco (Cba), Sec .Nº 4, en autos "CERETTA, Omar Domingo y otro - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 6272998) resolvió según SENTENCIA N° 42, AÑO 2017, T.º 1, Fº 155-157 del 24/05/2017: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Omar Domingo CERETTA, DNI N° 10.325.587, con domicilio real en Av. 9 de julio N° 3087 de la ciudad de San Francisco (CBA); y de Maria Luisa GARCIA, DNI N° 6.643.935, con domicilio real en Bv. 9 de julio 3087 de la ciudad de San Francisco (CBA); 2) Fijar plazo hasta el día siete de agosto de 2017 para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 3) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día 19 de septiembre de 2017; 4) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día 02 de Noviembre de 2017; 5) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 15 de Mayo del año 2018 a las 09:30 horas, en la Sede del Tribunal.- SINDICO: Cra. MONICA LIDIA RIBETTI, fijó domicilio en calle PARAGUAY N° 1549 de San Francisco (Cba).- horario de Atención: lunes a viernes de 17 hs a 20 Hs.-

5 días - N° 104239 - \$ 2130 - 16/06/2017 - BOE

En autos "LEM AVE S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6247599), tramitados ante el Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civ. y Com. de Cba., Secretaría de la Dra. Lagorio De Garcia, Adriana Teresa, se declaró mediante Sent. N° 150 del 29.05.2017, apertura del Concurso Preventivo de la firma LEM AVE S.A., CUIT N° 30-71209560-8, con domicilio social en calle Saravia N° 572 de la Ciudad de Cba. Los acreedores tienen hasta el día 04.08.2017, para verificar sus créditos ante los Cres. Laso Andrés, Werbin Roberto y Wainstein Jorge, con domicilio en calle Ayacucho N° 449, 1º piso, Dpto. "A" de esta Ciudad de Cba.

5 días - N° 104245 - \$ 1312,90 - 15/06/2017 - BOE

EL Juez en lo Civ. y Com. de 52º Nom., Conc. y Soc. N° 8, de esta ciudad de Cba. en autos "OLMOS, CARLOS CESAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6244822), se hace saber que ha sido sorteada como Sindica Contadora Publica MERCEDES DEL VALLE GIUSTTI quien fija domicilio a los efectos legales en calle Jujuy 1381 Barrio Cofico. - Se intima a los acreedores para que presenten su pedido de verificación de créditos y títulos pertinentes ante la sindicatura el día 28 de julio de 2017- cba.

5 días - N° 104414 - \$ 1063,50 - 16/06/2017 - BOE

En autos "SCOTTO, HÉCTOR DANIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE. N° 6244734" aceptó el cargo la Síndico, Cra. Doris Marina Calla, con domicilio en 9 de Julio 883, torre 3, piso 4°, of. "C" (Cba.). Horario de atención: 9 a 15 hs.-

5 días - N° 104189 - \$ 480,85 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "MONTE-DORO VALERIA RAQUEL - QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE" (Expediente 6206540), ha resuelto: por Sentencia N° 49 del 23/05/17: I) Declarar el estado de quiebra de la sra. Valeria Raquel Montedoro, DNI 28.395.151 (CUIT 27- 28395151-6) con domicilio real en Hernández Ramírez 325 de esta ciudad de Córdoba. VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. XIX) Establecer el día 10/08/2017 como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 LCQ, en lo pertinente. XX) Fijar como fecha tope para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 22/09/2017. XXI) Fijar el día 06/11/2017, como plazo tope para que el síndico presente el Informe General. XXII) Fijar como fecha para dictar sentencia por la verificación de créditos a que alude el art. 36 de la Ley 24.522 (art. 200 in fine LCQ), el 13/10/2017; XXIV) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Síndico Designado: Cr. Fondacaro Leonardo Oscar. Domicilio: 9 de Julio 2030 PB, Córdoba. Tel. 4895969 – 0351-156175884 (Horario de atención Lun. a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs.. Of. 08/06/17.

5 días - N° 104194 - \$ 3271 - 16/06/2017 - BOE

"TERELLA GERARDO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 6149325) Juzgado de 1° Instancia y 13° Nom. C.C. - (Conc. y Soc. N°1), Síndico Cr.Osvaldo Luis Weiss con domicilio en Bolívar 350 3° piso A Córdoba. 13/06/17.-

5 días - N° 104819 - \$ 448,60 - 21/06/2017 - BOE

"BARRIONUEVO, GUILLERMO LUIS – QUIE-

BRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 6224386) Juzgado de 1°. Inst. y 13° Nom. C.C. - (Conc. y Soc. N°1), Síndico: Cra. Pública Paola Verónica Gonella. Domicilio: San Lorenzo N° 343, Piso 1, Dpto. B, Córdoba.

5 días - N° 104430 - \$ 502,35 - 16/06/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Juez 1ª Inst. y 4ta Nom Civil y Com. Secr 8 de la ciudad de Río IV, Dra. Tibaldi de Barteá, en autos DURAN JUAN JOSE–Declaratoria de Herederos Expte 1485411, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de DURAN JUAN JOSE, DNI 2.957.784 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Tibaldi de Barteá. Juez.

2 días - N° 104737 - \$ 320 - 16/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 14° en lo Civ. y Com. ciudad de Córdoba. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de los Sres. Petrona del Carmen TEJEDA y Francisco Solano RODRIGUEZ en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Francisco Solano- TEJEDA, Petrona del Carmen- Declaratoria de Herederos "Exp. N° 2899965/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 22 de diciembre de 2016. Juez: Fontaine, Julio Leopoldo (h), Secret: Morresi, Mirta Irene.

1 día - N° 91056 - \$ 250,11 - 15/06/2017 - BOE

El Señor Juez CIV COM CONC Y FLIA de 2ª, S.4 de la ciudad de Cosquín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. NUÑEZ Rosa DNI 0.919.800 en autos NUÑEZ ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2632426 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en Boletín Oficial por el término de 1 día (art. 2340 CCyC). Cosquín 03/05/2017. Fdo. Rodríguez, Silvia E - Juez - Aizpurua, María M. Prosecretaria

1 día - N° 102302 - \$ 209,26 - 15/06/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría Número 5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora BARBERO, GLORIA CATALINA, en estos autos caratulados "BARBERO, GLORIA CATALINA -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 3602614) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 22 de mayo de 2017."

1 día - N° 103608 - \$ 100,66 - 15/06/2017 - BOE

Villa María. En los autos caratulados: "MIROTTI, HUGO OSCAR - FERNANDEZ, ILDA CONZUELO O ILDA CONSUELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 3502698)", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia, Terera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, secretaria a cargo del Dra. MISKOFF DE SALCEDO, OLGA SILVINA, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16/05/2017.- Agréguese oficio ley 7869. Proveyendo al escrito de la demanda: Por presentada por parte y con el domicilio constituido. Admitase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes MIROTTI, HUGO OSCAR Y FERNANDEZ, ILDA CONZUELO o ILDA CONSUELO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumplímense por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia. Notifíquese.- FLORES, Fernando Martín. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- MEDINA, María Luján, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 103997 - \$ 486,55 - 15/06/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civil y Com. de San Francisco, Secretaría N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Nilda Josefa Bravo, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BRAVO, NILDA JOSEFA – Declaratoria de Herederos" (Expte. 6336990), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Junio del año 2017.-

1 día - N° 104096 - \$ 77,17 - 15/06/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. 4º Nom. en lo Civil, Comercial y familia de la Ciudad de la Ciudad de Villa María, ubicado en calle Gral. Paz nro. 331 edificio de Tribunales de Villa María, secretaria a cargo del Dr. MENNA, Pablo Enrique en los

autos caratulados "RAMB, EDELMIRO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS , expte nro. 3574123 ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/05/2017.- Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante EDELMIRO FEDERICO RAMB para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE " FDO DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ, Dr. MENNA, Pablo Enrique SECRETARIO

1 día - N° 104110 - \$ 432 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 32º Nom de esta Ciudad de Cba en los autos caratulados:- NIETO, Roque Roberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 6185302 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NIETO, ROQUE ROBERTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba,veintiuno (21) de marzo de 2017. Fdo: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo-Juez-García De Soler, Elvira Delia-Secretario.-

1 día - N° 104394 - \$ 224,75 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 48º Nom. en lo C. y C. de la Cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. de los Señores PEDRO DESCALZO, DNI 6.514.160 y ANA RAQUEL PEREZ, DNI 3.774.441, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel - Juez; MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina - secretaria. Córdoba 3/05/2017.

1 día - N° 104406 - \$ 77,71 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARCELINO GUILLERMO DEMARCHI y FREDESVIDA MARIA MAGDALENA o FREDESVIDA M. M. o PREDESVIDA M.M. AMBROGGIO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participa-

ción de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del Cód.Civ.yCom.), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, ultima parte del C.P.C.C.) Dese intervención al ministerio Fiscal. Autos caratulados Exp. N° 3361488 DEMARCHI MARCELINO GUILLERMO - AMBROGGIO FREDESVIDA MARIA MAGDALENA o FREDESVIDA M. M. O PREDESVIDA M. M.-DECLARATORIA DE HEREDEROS " Cumplímense por Secretaria lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia. Notifíquese.- Fdo. Fernando Martín Flores -JUEZ. Olga Silvia Miskoff de Salcedo -SECRETARIA.

1 día - N° 104521 - \$ 233,50 - 15/06/2017 - BOE

Córdoba, El Sr. Juez de 16A Inst Civ y Com 37A cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. María Dina Silva o María Dina Silva de Lipari, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340, 6 CCCN), en los autos caratulados "Silva, María Dina" Declaratoria de herederos N° 6159276. Fdo: Gonzalez De Robledo (Juez) y Bruno De Favot (secretario)

1 día - N° 104445 - \$ 154,05 - 15/06/2017 - BOE

RÍO TERCERO - La Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Alta Gracia, Secretaria N° 4, en autos " URÍA HUGO JOSÉ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Exp. 3434875), cita y emplaza los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término de treinta (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley...- Fdo. Sra. CERINI, GRACIELA ISABEL (Jueza) y DE PAUL DE CHIEZA, LAURA INÉS (Secretaria).-

1 día - N° 104448 - \$ 189,40 - 15/06/2017 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C.C de la ciudad de San Francisco, Sec. N°6, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nilda Cecilia SACCONI para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "SACCONI Nilda Cecilia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°6354984", por el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 104452 - \$ 58 - 15/06/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ.y Com. Sec.nº 3, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSSI Clementina (DNI F 3.245.894) en autos caratulados: "Rossi, Clementina -declaratoria de herederos" (Expte.3609032) para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion. Rio Cuarto,junio de 2017

1 día - N° 104458 - \$ 76,09 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C. y F. 1º InsT. 7º Nom. Sec.13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesion de Sr. Yedro, Osvaldo Hugo y/o Yedro, Hugo Osvaldo.LE 6.616.467, en "YEDRO, Osvaldo Hugo y/o YEDRO, Hugo Osvaldo -Declaratoria de herederos" exp.3507323, para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Rio Cuarto, 10/5/2017.Fdo.Dr. Santiago Buitrago (Juez)-Dra. Veronica A. Galizia (prosecretaria)

1 día - N° 104459 - \$ 76,09 - 15/06/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. Sec.14, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZAVALA ELIMEN DEL VALLE y MORALES ARMANDO VICTOR, en autos caratulados: "ZAVALA ELIMEN DEL VALLE Y MORALES ARMANDO VICTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS";- SAC 2988222, para que en el termino de 30 dias a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 31/05/2017

1 día - N° 104462 - \$ 79,87 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNAL, FRANCISCO VICENTE en autos caratulados BERNAL, FRANCISCO VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6236277 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/05/2017. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 104490 - \$ 74,74 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSARIO DEL VALLE DIAZ en autos caratulados DIAZ, ROSARIO DEL VALLE– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6222906 para que dentro de los treinta

días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/05/2017. Prosec.: Trogrlich, Marta Ines- Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María

1 día - N° 104491 - \$ 79,06 - 15/06/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR JORGE ESCOBAR en autos caratulados ESCOBAR, HECTOR JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5984291 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/04/2017. Prosec: Moreno, Natalia Andrea - Juez: Lucero, Héctor Enrique

1 día - N° 104492 - \$ 73,12 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEPETRIS, PAULA MARIA en autos caratulados ARCAN- DO, ANGEL NATALIO – DEPETRIS, PAULA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6264220 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/05/2017. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Novak, Aldo R. S

1 día - N° 104493 - \$ 82,57 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SELVA ROSA CAMPOS y CARLOS ALBINO MORALES en autos caratulados CAMPOS, SELVA ROSA – MORALES, CARLOS ALBINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6225853 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/04/2017. Prosec: Gasparotto, Natalia Ivana - Juez: Olariaga de Masuelli, María E. (P.A.T.)

1 día - N° 104494 - \$ 91,75 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DI PACE, MIGUEL o DIPACE, MICHELE y SARCINA, ROSARIO o SARCINA, ROSARIA en autos caratulados DI PACE, MIGUEL o DIPACE, MICHELE – SARCINA, ROSARIO o SARCINA, ROSARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6193249 para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/05/2017. Juez: Villagra de Vidal, Raquel (P.A.T.) – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 104495 - \$ 104,71 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE OSVALDO MIGUEL, D.N.I 6.577.963 en autos caratulados MIGUEL, ENRIQUE OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6245938 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/05/2017. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 104496 - \$ 80,14 - 15/06/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MUÑOZ, FRANCIS- CA en autos caratulados MUÑOZ, FRANCIS- CA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6241659 para que dentro de los treinta días CORRIDOS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/05/2017. Prosec: Sappia, María Soledad – Juez: Ossola Federico Alejandro

1 día - N° 104497 - \$ 75,01 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PIRO, MARIA INES en autos caratulados PIRO, MARIA INES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6241091 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/05/2017. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E

1 día - N° 104498 - \$ 74,20 - 15/06/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. El Dr. Claudio GOMEZ, JUEZ de 1ra. Inst. Un. Nom. C. y C. C. de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NORMA BEATRIZ ESNAOLA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento

de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados "Eppte. N° 6271539 - ESNAOLA NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS".

1 día - N° 104530 - \$ 116,32 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARA RIOS, DNI 7.343.576 y ELVIO TONIUTTI, DNI 2.647.214 en autos caratulados RIOS, SARA - TONIUTTI, ELVIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5888115 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/05/2017. Prosec.: Cabanillas, Ana Claudia - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

1 día - N° 104499 - \$ 91,48 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Elisabeth Kiatibian o Ketibian en los autos caratulados "KIATIBIAN/KETIBIAN, ELISABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 6224252) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.). Cba. 18/05/2017. Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo. Juez. Dr. Seggiaro Carlos Jesús María. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 104565 - \$ 255,20 - 15/06/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de LORENZO DARIS FERNANDEZ D.N.I 12.316.152 en autos caratulados "FERNANDEZ, LORENZO DARIS - Declaratoria de Herederos – Exppte N° 3436357" para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29 de Mayo de 2017. Juez: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – Secretaría N° 6 – Dra. PIÑAN, Susana - 1 día.-

1 día - N° 104612 - \$ 92,56 - 15/06/2017 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Novello Ydelcel Domingo en los autos caratulados "NOVELLO YDELCEL DOMINGO – Declaratoria de Herederos (Expte N° 3540032)" publicado por un día, para que dentro de los treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCCN). Morteros, 17 de Mayo de 2017.- Delfino Alejandrina Lía – Juez de 1ra. Instancia– Alma-da Marcela Rita - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 104744 - \$ 291,82 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 A Inst. C.C. Fam. de laudad. de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CLELIA ANITA BOGLIONE, L.C. 6.310.818, en autos caratulados "BOGLIONE, CLELIA ANITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.N° 3514070)", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. San Fco.05/06/2017. Fdo.Horacio E. Vanzetti, Juez. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria.

1 día - N° 104932 - \$ 208,83 - 15/06/2017 - BOE

La Sra.Juez de 1A Ins.Civ.Com. 32A Nom-Córdoba, por decreto de fecha 11/04/17, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de UMBELINO, ESTER MANUELA, DNI 13.963.117, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "UMBELINO, ESTER MANUELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6178729. Fdo: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo (Juez)-Garcia de Soler, Elvira Delia (Secretaria).

1 día - N° 99903 - \$ 92,56 - 15/06/2017 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JESUS CELESTINO AGUIRRE, ASENCION DE MERCEDES VARA Y MARIA DALINDA AGUIRRE en autos caratulados "AGUIRRE MARIA DALINDA Y OTROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1811230, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07 de Noviembre de 2016

5 días - N° 101356 - \$ 508,70 - 16/06/2017 - BOE

Río Tercero - El Señor Juez de 1º Instancia, 2º

Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ O GÓMEZ, RUBÉN CESAR O RÚBEN CÉSAR Documento de Identidad N° 13.074.581 en los autos caratulados: "GOMEZ O GÓMEZ, RUBÉN CESAR O RÚBEN CÉSAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 3499476", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 15/05/2017. Juez de 1RA. Instancia: Dra. PAVON, Mariana Andrea - Secretario Juzgado de 1RA. Instancia: Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí

1 día - N° 102374 - \$ 154,66 - 15/06/2017 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1º Inst. Única y Nom. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ROSA IRENE MICHELETTI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "MICHELETTI ROSA IRENE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 3587878. Laboulaye, 27/04/17.

1 día - N° 102664 - \$ 67,45 - 15/06/2017 - BOE

BELL VILLE, Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominacion, en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Bell Ville, Secretaria Cinco a cargo del Dr Ramiro Repetto, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor/ra JUANA GOMEZ en los autos caratulados: "GOMEZ JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, Junio de 2017. Fdo: Dr Damian Abad Juez - Dra Mara C. Baeza Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 103283 - \$ 587 - 19/06/2017 - BOE

La Sra.Jueza de 1ra.Instancia y 49ª.Nom.en lo Civil y Com.de la Ciudad de Córdoba, Dra. Montes Ana E., en autos caratulados: "DUARTE FLAVIA NATALI- DUARTE JOSE OSVALDO- Declaratoria de Herederos.Expte.6232514", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLAVIA NATALI DUARTE DNI 35144820 Y JOSE OSVALDO DUARTE DNI 12.275.430, para que dentro de los veinte días siguientes a la

publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley.-Cba.: 08/05/2017. Fdo.: Dra.Montes, Juez; Dra.Barraco de Rodriguez Crespo, Secretaria.-

5 días - N° 103412 - \$ 528,95 - 16/06/2017 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO EUSEBIO ARIZA y MARTA LASTENIA SEMPERENA en autos caratulados "ARIZA JULIO EUSEBIO Y OTRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3486059, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 31 de Mayo de 2017.-

5 días - N° 103628 - \$ 466,85 - 16/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IDIA GLADYS BONAVETTI, DNI N° 4.771.979 en autos caratulados BONAVETTI, IDIA GLADYS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5885628 para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/10/2014. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

5 días - N° 103687 - \$ 396,65 - 15/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PETER Ó PEDRO KÜBL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos KÜBL PETER Ó PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 6251437. Cba, 02/06/2017. Juez: Verónica C. Beltramone – Sec: Viviana M. Domínguez.

1 día - N° 103803 - \$ 71,50 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OSCAR FIDEL RUIBAL para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "RUIBAL OSCAR FIDEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6225895) bajo aper-

cibimiento de ley (art. 2340, 2do. parr. CCCN). Córdoba, 06 de junio de 2017. Román Andres ABELLANEDA- Juez - Maria Soledad INAUDI de FONTANA - Secretaria.

1 día - N° 103905 - \$ 262,58 - 15/06/2017 - BOE

Río Cuarto, 06 de Junio de Dos Mil Diecisiete. La Señora Juez en lo Civil Comercial y Familia de 6ta. Nominación, Dra. Mariana Martinez de Alonso, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados "INTERGUGLIELMO, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 3506290", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Maria Angelica Interguglielmo, DNI 5.339.409, para que dentro del término de treinta días hábiles (art. 2340 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 103938 - \$ 113,89 - 15/06/2017 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Salvadora ISASA de ERASQUIN O ERASQUIN, D.N.I. 7.565.694, en autos caratulados "ISASA DE ERASQUIN O ERASQUIN, SALVADORA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6251891)", para que en el término de Treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley (artículo 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville, 06/06/2017.- Fdo.- VIOLA, Paola María Gabriela (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - N° 104114 - \$ 237,70 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de PACHECO, JOSE RAMON en los autos caratulados "PACHECO, JOSE RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 6218852" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Mayo de 2.017. Dr. Aldo Novak-Juez. Dra. Cecilia Valdes-Secretario.

5 días - N° 104123 - \$ 1192,50 - 15/06/2017 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia de Aquilino Jesus RAMALLO y/o Aquilino Jesús RAMALLO y/o Aquilino RAMALLO, en los autos caratulados "RAMALLO, AQUILINO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6267143), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 02/06/2017. Fdo.: Juan José LABAT - Juez. Carlos Enrique NOLTER - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 104185 - \$ 110,92 - 15/06/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, a cargo del Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Ponzio Julio Segundo, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "PONZIO, JULIO SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 3517961", dentro del término de treinta días corridos siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique.

1 día - N° 104354 - \$ 113,35 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERMIN ANTONIO SEGOVIA en autos caratulados SEGOVIA, FERMIN ANTONIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5803234 para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/09/2014. Sec.: Bueno de Rinaldi Irene Carmen. - Juez: González de Quero Marta Soledad.

5 días - N° 104471 - \$ 395,30 - 21/06/2017 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1º Inst. y 10º Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos "LOPEZ, Néstor Humberto-GONZALEZ, Dolores-Declaratoria de Herederos-Expte. N° 6232900 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: LOPEZ, Néstor Humberto y GONZALEZ Dolores, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 10/5/2017.- Fdo.: GARZON DE MOLINA, Rafael-Juez- LOPEZ, Gabriela Emilce-Prosec.-

5 días - N° 104538 - \$ 442,55 - 22/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9º Nom. Civ. Com. CITA y EMPLAZA a los que se los que se conside-

ren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante SALERNO Marcos (dni.20.543.002) en autos SALERNO García-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.N°6218997 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art.2340 Cod.Civ. Com.- Fman:Dr. Guillermo E. Falco (JUEZ), Dra. María Soledad Sosa (ProSecretaria).

1 día - N° 104539 - \$ 109,30 - 15/06/2017 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ELENA MABEL GONZALEZ, DNI N° F 4.594.881, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "GONZALEZ ELENA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 6347284 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. Karina Giordanino - Secretaria. Of., 09/06/2017.-

1 día - N° 104608 - \$ 89,59 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 8 Nom en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MILANESIO, FRANCISCA Y GIORGIS, ANGEL FELIX Y/O ANGEL, en autos: MILANESIO, FRANCISCA - GIORGIS, ANGEL FELIX Y/O ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 6243995 para que dentro de los 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18 de mayo de 2017. Fdo: Rubiolo, Fernando Eduardo Juez De 1ra. Instancia - Suarez, Evangelina Inés Prosec.

1 día - N° 104634 - \$ 94,99 - 15/06/2017 - BOE

El Juzgado de 1ª. Inst. Civil y Comercial de 16ª. Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO GUTIERREZ, en estos autos caratulados: "GUTIERREZ, Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6242360", para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 01 de junio de 2017. Fdo.: ABELLANEDA, Román Andrés, Juez P/AT. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa Secretaria.-

1 día - N° 104641 - \$ 97,42 - 15/06/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. Y 1º NOM. EN LO CIVIL Y COMERCIAL CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE SULLIVAN ENRIQUE JOSE DNI N° 7.981.385 EN AUTOS "SULLIVAN ENRIQUE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6235344" PARA QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN POR UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO: DR. LUCERO HECTOR ENRIQUE, JUEZ; VALDES CECILIA MARÍA, SECRETARIA. CÓRDOBA, 29 DE MAYO DE 2017.

1 día - N° 104646 - \$ 87,70 - 15/06/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA MERCEDES BRIZUELA L.C N°:7.881.278, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Natalia Gigena.

1 día - N° 104801 - \$ 153 - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.Civ.Com.10 A.Nom.Sec. de la ciudad de Córdoba Capital cita y emplaza a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, BUSTOS LUIS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "BUSTOS LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5772964), bajo apercibimiento de ley. Córdoba capital, 13/02/2017. Garzon Molina Rafael Juez de 1ra.Inst. Palma Maria Gabriela Del Valle-Prosecretario. CÓRDOBA.

5 días - N° 104856 - \$ 1128 - 23/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.Civ.Com.23 A.Nom.Sec. de la ciudad de Córdoba Capital cita y emplaza a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, BALANZINO, PABLO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "BALANZINO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2804882/36), bajo apercibimiento de ley. Córdoba capital, 01/12/2016. Juez de 1ra.Inst. Rodriguez Juarez, Manuel Esteban -Secretario. Molina De Mur Mariana Ester- CÓRDOBA.

5 días - N° 104860 - \$ 1175,30 - 21/06/2017 - BOE

El Juez de primera Instancia y 1ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "PANONTINI, ALBERTO BENITO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.: 3471058) Cita y Emplaza a los Herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, ALBERTO BENITO PANONTINI para dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). JESÚS MARÍA, 08/06/2017. -Fdo.: SARTORI, José Antonio; JUEZ- NAZAR, María Emilse; PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 104810 - \$ 242,95 - 15/06/2017 - BOE

AUDIENCIAS

EDICTO: La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 3, mediante decreto de fecha 30/05/2017 cita y emplaza a "HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL DEMANDADO SR. YUN KI SUP" para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez (10) días y a la audiencia de conciliación que prescribe el art. 47 de la Ley 7987, fijada para el día 29 de junio del cte. año a las 10:00 hs.. En la misma diligencia, emplaza a los demandados en autos para que en caso de no conciliar, contesten la demanda, todo bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 de la referida ley, en estos autos caratulados: "MERLOS JESICA BELEN C/ OK KIM HYUN Y OTRO - ORDINARIO-DESPIDO- (EXPTE. N° 2893088)", tramitados por ante este Trib. y Secr.. Asimismo, emplaza a las partes para que en el plazo de tres (3) días soliciten la citación de terceros si procede, a fin de que se los emplazara para realizar las manifestaciones previstas en el art. 48, 1º párrafo de la Ley 7987 en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de no suspender la audiencia de conciliación de hacerlo con posterioridad. Se hace constar que la presente publicación deberá efectuarse cinco (5) veces en diez (10) días. Alta Gracia, 02/06/2017. Conste.

5 días - N° 103334 - \$ 2725,45 - 19/06/2017 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados: "ACOSTA, SONIA ELVIRA C/ CUEVA, MAXIMILIANO EZEQUIEL Y OTRO- GUARDA- CONTENCIOSO -(Expte. 2755566)", que se tramitan por ante el Juzgado de Familia de Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28/04/2016.... Provéase a la de-

manda incoada a fs. 13/16: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese la declaración jurada y documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. A la solicitud de cambio de cuidado personal imprimase el trámite previsto por los arts. 75 de la Ley 10.305: Cítese y emplácese a los Sres. Maximiliano Ezequiel Cueva y Gisela Natalia Cueva para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valer, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305 bajo apercibimiento de rebeldía...." Fdo: Dra. PARRELO, Mónica Susana- Juez de Familia de 1º Inst- Dra. FALCON BERARDO, Carolina Eugenia- Secretaria Letrado.

5 días - N° 104173 - s/c - 16/06/2017 - BOE

La Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba en autos: "GASTELU SANTIAGO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 6017048) ha dispuesto citar a Jorge Omar LOPEZ, D.N.I. 22.561.577, a fin de que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y a obrar conforme lo establece el art. 104 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley.- Dra. Valeria A. CARRASCO - Juez; Dra. ALVAREZ CORDEIRO - Secretaria.- Córdoba, 14.10.2016.-

5 días - N° 89012 - \$ 338,60 - 16/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. de Of. Única de Ejec. Fiscal de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín FLORES, cita y emplaza al señor HILARIO ALANIZ Y /O SUS SUCESORES en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD ETRUIA c/ HILARIO ALANIZ - Ejecución Fiscal" (Expte N° 3600036), para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de rebeldía y citar de remate en los mismos edictos por el que se los cita de comparendo, para que en el término de TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Villa María, 19 de Mayo de 2017.- Fdo. Dr. Fernando M. FLORES; Juez, Dra. Paola L. TENEDINI, Secretaria.-

5 días - N° 103097 - \$ 738,20 - 16/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. de Of. Única de Ejec. Fiscal de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, cita y emplaza al señor COSME SANCHEZ Y /O SUS SUCESORES en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD

ETRUIA C/ SANCHEZ COSME Y/O SUCESORES – Ejecución Fiscal” (Expte N° 6255954), para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de rebeldía y citar de remate en los mismos edictos por el que se los cita de comparendo, para que en el término de TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Villa María, 19 de Mayo de 2017.- Fdo. Dr. Alberto R. DOMENECH; Juez, Dra. Paola L. TENEDINI, Secretaria.-

5 días - N° 103098 - \$ 757,10 - 16/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4ª Nom. de Of. Única de Ejec. Fiscal de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín FLORES, cita y emplaza a los señores Anibal José BARBETTA, María Marta BARBETTA de ETCHEGARAY o ECHEGARAY, Bernardo Ernesto BARBETTA o BARBETA y Sucesores de Juan Bautista BARBETTA y Sucesores de Aldo BARBETTA, en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD ETRURIA c/ BARBETTA, Anibal José y Otros – Ejecución Fiscal” (Expte N° 3599932), para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de rebeldía y citar de remate en los mismos edictos por el que se los cita de comparendo, para que en el término de TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Villa María, 19 de Mayo de 2017.- Fdo. Dr. Fernando M. FLORES; Juez, Dra. Paola L. TENEDINI, Secretaria.-

5 días - N° 103106 - \$ 956,90 - 16/06/2017 - BOE

Autos: “ACUÑA, María de los Ángeles c/ ARA-YA KLOSTER, Fernando A. y otro – Ordinario” (Expte. 2279948). La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Concil. y Flia de VCPaz, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos de María de los Ángeles Acuña para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera más conveniente para su defensa. Bajo apercibimiento de ley” VCPaz, 18.05.2017. Viviana Rodríguez. Jueza. Mario Boscatto. Secretario

5 días - N° 103714 - \$ 369,65 - 15/06/2017 - BOE

EXPTE: 6184595 - LOMBARDO SANCHEZ, Zoe Agustina c/ MARTINEZ, Eduardo Argentino y otro - Ordinario - Daños y Perj.- Accidente de Tránsito - Juzg 1A Inst Civ Com 16A Nom-Sec Córdoba, 29/05/2017. Atento lo solicitado y siendo que, según surge de las constancias de autos, la cédula cursadas a fs. 39/40, al domicilio

que informara el Registro electoral (fs. 54), no ha podido ser diligenciadas, con lo que el domicilio del demandado Sr. Eduardo Argentino Martínez D.N.I. 26.238.880 no resulta conocido en los términos del art. 165 C.P.C., notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 de C.P.C., por cinco veces, el decreto de fecha 17/10/16 (fs. 19), en cuanto dispone: “... Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía Fdo Bruno de Favot Adriana Luisa Secretario y Gonzalez de Robledo Laura Mariela Juez de 1ª Instancia.” FdoREPIISO de ALINCASTRO, Mariana Laura Prosecretario Letrado

5 días - N° 103125 - \$ 1144,55 - 19/06/2017 - BOE

Alta Gracia, 11/05/2017 el Juzgado Civil, Com. Concil. y Familia 1° Nom. de la ciudad de A. Gracia, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo en autos “VICO HEREDIA SEBASTIAN ALDO USUCAPION- MEDIAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 1931663.” cita y emplaza a los herederos de JUAN IGNACIO CAFFERATA, JUAN FÉLIX CRISÓSTOMO CAFFERATA, MARÍA SANTINA FRANCISCA CAFFERATA DE SIMIAN, MARIA IGNACIA CAFFERATA DE BAS, MARÍA FRANCISCA DEL ROSARIO CAFFERATA DE PUEYRREDÓN, ANDRÉS LUIS CAFFERATA, MARÍA MERCEDES JOSEFINA CAFFERATA DE DÍAZ BIALET, MARÍA ADELA ENCARNACIÓN CAFFERATA DE ACHÁVAL para que tomen conocimiento de los autos , y para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, todo bajo apercibimiento legal.-Firmado. Dra. Graciela María Vigilanti. Juez. Dr. Nestor Gustavo Cattaneo. Secretario.

10 días - N° 103417 - \$ 1773,40 - 07/07/2017 - BOE

Alta Gracia, 29/09/2016 el Juzgado Civil, Com. Concil. y Familia 1° Nom. de la ciudad de A. Gracia, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ferrucci en autos “LOPEZ, PABLO DANIEL C/ SCEVOLA DE GADEA, LUISA AMALIA ANTONIETA Y OTRO - ORDINARIO – USUCAPION-EXPEDIENTE: 1720187.” cita y emplaza a los herederos de Luisa Amalia Antonieta Scevola de Gadea y Clelia Irene Scevola para que tomen conocimiento de los autos , y para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, todo bajo apercibimiento legal.-Firmado. Vigilanti Graciela María. Juez. González María Gabriela. Pro Secretaria Letrada.

10 días - N° 103418 - \$ 1206,40 - 07/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N°5, cita y emplaza a los herederos del Sr. Atilio Filemón Rearte, en autos caratulados “Expte. N° 1396805 – REARTE, Cesar Daniel C/ TRAICO, Sebastian Daniel y Otro –Ordinario-” para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- Río Tercero, 10 de abril de 2017.- Fdo.: Sanchez Torassa Romina Soledad (Juez) Moya Viviana Lorena (ProSecretaria Letrada).-

5 días - N° 103504 - \$ 627,50 - 16/06/2017 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia y 10ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Tribunales I, 2er. Piso, Pasillo Central, a cargo del Dr. Garzón Molina Rafael, en autos MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ KORCARZ, Ricardo y otros - EXPROPIACIÓN. Expte. Nro. 6207218, por decreto de fecha 01/06/2017 ha dispuesto: “Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese a los demandados, Sres. Ricardo Korcarz, Segundo Lunazzi, Raul Riganti, Helvecio Emilio Moresi y herederos de Francisco Alejandro Ingala a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan prueba. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC.- Fdo. MURILLO, María Eugenia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA”

5 días - N° 103689 - \$ 989,30 - 16/06/2017 - BOE

AFIP - DGI c/ VILLEGAS CARLOS ENRIQUE s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P. – EXPTE. 17158/2015 - CAMARA FEDERAL DE CORDOBA SALA A.- Córdoba, 24 de Febrero de 2017.-Atento a la renuncia del patrocinio letrado que formula la letrada de la parte demandada, doctora Julieta A. Luchessi, intímese a la accionada Carlos Enrique Villegas al domicilio real sito en calle Celso Barrios 1502 Country del Jockey Mz 33 L 117, a fin de que en el plazo de cinco días de notificado el Poder Judicial de la Nación presente comparezca a estar a derecho por si o por apoderado y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento (art. 53 inc. 2° del C.P.C.N.)....- Fdo: EDUARDO AVALOS Presidente de Sala

5 días - N° 103715 - \$ 632,90 - 15/06/2017 - BOE

LA SRA. JUEZ EN LO CIV. DE RÍO SEGUNDO,

EN LOS AUTOS "ZARAGOZA JOSÉ C/ OLIVA CRISTIAN GABRIEL Y OTROS – ABREVIADO" (N° 2607801) HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "RÍO SEGUNDO, 11/04/2017. ... CÍTA Y EMPLAZA AL DEMANDADO RAÚL IGNACIO HERRERA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS A CORRER DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, CONTESTAR DEMANDA, O PONER EXCEPCIONES Y OFRECER PRUEBA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. NOTIFÍQUESE. FDO: MARTINEZ GAVIER (JUEZ) – GUTIÉRREZ (SECRETARIO).

5 días - N° 103964 - \$ 399,35 - 16/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 26ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza INSTALAR S.R.L. CUIT: 30-68757432-6, en los autos caratulados "EXPRESO EMIR S.A. – QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA – JUICIO ANEXO – OTROS – EXTENSIÓN DE QUIEBRA SOLICITADA POR LILA ANA GRAZIANI DE SANCHEZ – EXPTE: 5806316", para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento (art. 110 INC 1). Fdo: Lagorio De Garcia, Adriana Teresa (Secretaria)

5 días - N° 104083 - \$ 365,60 - 16/06/2017 - BOE

RÍO CUARTO. La Exma. Cámara de Apel. Civ. Com. Contencioso de 1ª Nominación, por decreto de fecha 14/12/2016, cita y emplaza a los herederos de HUGO ALBERTO MORETTA, D.N.I. 6.658.557, en autos caratulados "ARGUELLO, MARIANO LUCIANO C/ SUCESORES DE MORETTA JUAN LORENZO, - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (540215) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 31/05/2017. Fdo.: Diego Avendaño - Secretario.

5 días - N° 104118 - \$ 894,50 - 19/06/2017 - BOE

RÍO CUARTO. La Exma. Cámara de Apel. Civ. Com. Contencioso de 1ª Nominación, por decreto de fecha 19/04/2017, cita y emplaza a los herederos de ROSA MANA, D.N.I. 13.955.603, en autos caratulados "ARGUELLO, MARIANO LUCIANO C/ SUCESORES DE MORETTA JUAN LORENZO, - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (540215) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 05 de junio de 2017. Fdo: Diego Avendaño - Secretario.

5 días - N° 104119 - \$ 891 - 19/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial Verónica Carla Bel-

tramone, en autos caratulados: "VILLARREAL MARIA ESTHER C/ VENEZIA JORGE FERNANDO - ORDINARIO", Expte. N° 5615319, cita y emplaza a los herederos de Domitila Trinidad del Valle Arévalos, D.N.I. N° 2.034.325 y de María Esther Villarreal, D.N.I. N° 11.193.600 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 29 de Mayo de 2017.- Fdo.: Verónica Carla Beltramone, Juez y Andrea Fabiana Carubini, Prosecretaria

5 días - N° 104160 - \$ 599,15 - 19/06/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia C. y Ccial., OF. DE EJECUCIONES PARTICULARES (JUJG. 3A NOM) de la ciudad de SAN FRANCISCO, Cba., en autos caratulados BORNIA, OSCAR JOSE C/ VILLARRUEL, OSCAR NORBERTO- EJECUTIVO- Expte. 2824920 cita y emplaza al demandado señor VILLARRUEL, OSCAR NORBERTO, DNI 29.936.457, para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía; Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los TRES días posteriores al de comparendo ponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - VISCONTI de MARTINI, Paulina Carla PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 104294 - \$ 1594,50 - 19/06/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 15ª Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos "Carrillo, Horario D. C/ Gonzalez, Mauricio Eduardo- Ejecutivo- Cobro de cheques, letras o pagares" Expte N° 6164858 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Mauricio Eduardo Gonzalez, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del del termino de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo Gonzalez de Robledo, Laura Mariela- Juez de 1ª Inst. -Saini de Beltran, Silvana Beatriz- Secretario Juzgado 1ª Instancia

5 días - N° 104383 - \$ 593,75 - 21/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COUSSIO ARTURO CARLOS Y OTROS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5509735)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Coussio Arturo Carlos, Ernestina Turner de Coussio, Alberto Emilio Coussio Turner y a los herederos de Coussio Arturo Carlos, Ernestina Turner de Coussio, Alberto Emilio Coussio Turner, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103549 - \$ 1765,55 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUENAVENTURA O BUENAVENTURA DEL CARMEN SANCHEZ DE ROMERO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6045406)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la Buena-ventura o Buenaventura del Carmen Sanchez de Romero, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas ad-

misibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103556 - \$ 1569,80 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE NAVARRO HERMINIA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5389412)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Sanchez de Navarro Herminia y a los herederos de Sanchez de Navarro Herminia, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103561 - \$ 1617,05 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMBA FRANCISCO MARIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5572640)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Comba Francisco Mario y a los herederos de Comba Francisco Mario, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103574 - \$ 1592,75 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ MARCELA FABIANA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5567380)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la Suarez Marcela Fabiana, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103575 - \$ 1478 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CREMADES DE RODRIGUEZ CONDE MARIA ISABEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5383562)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Cremades de Rodriguez Conde

Maria Isabel y a los herederos de Cremades de Rodriguez Conde Maria Isabe, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103576 - \$ 1668,35 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOIS CARLOS ALBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5658665)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Lois Carlos Alberto y a los herederos de Lois Carlos Alberto, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103577 - \$ 1584,65 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribu-

nales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANZARI ERIO ANDRES Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5384993)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Blanzari Erio Andres y Pagliaro Teresa y a los herederos de Blanzari Erio Andres y Pagliaro Teresa, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 103581 - \$ 1646,75 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE EDUARDO SANTIAGO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5572356)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Re Eduardo Santiago y a los herederos de Re Eduardo Santiago, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 103583 - \$ 1584,65 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TILLARD DE LA ROSA AGUSTINA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5572324)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Tillard de la Rosa Agustina y a los herederos de Tillard de la Rosa Agustina, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 103584 - \$ 1617,05 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORO ERNESTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5571496)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Moro Ernesto y a los herederos de Moro Ernesto, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 103585 - \$ 1556,30 - 16/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2383428-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JUAN JOSE - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 03/08/2015-Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% que se estime provisoriamente los intereses y costas.- Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítese de remate para que dentro de los 3 días posteriores al vencimiento de los primeros ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- FDO. DR. PABLO ACTIS - JUEZ - DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA.-
5 días - N° 103702 - \$ 696,35 - 15/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte.1974163-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/ALBERTO, MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 902 y art. 564 del CPCC).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-
5 días - N° 103718 - \$ 372,35 - 15/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2459995-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/DEMETRIO, MARCELO - P.M. FISCAL - HUINCA RENANCO, 13/12/2016-Tén-gase presente lo manifestado y atento lo petitionado, cítese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118), y dentro de los 3 días si-

guientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118-FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DRA. NORA GILDA LESCANO, JUEZ.-

5 días - N° 103729 - \$ 754,40 - 15/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 1641010-FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/JOFRE, ALBINO Y MIRABILE, ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - Huinca Renanco, 19/3/2015-Librese sin mas mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% que se estime provisoriamente los intereses y costas.- Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítese de remate para que dentro de los 3 días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA-

5 días - N° 103744 - \$ 672,05 - 15/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C. y Flia. Lbye. - Expte. 2148261-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUCESION DE ACOSTA, JUAN CARLOS - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 11/4/2017-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art.564 del CPCC).- Téngase por constituido el domicilio legal - FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 103749 - \$ 422,30 - 15/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 20140203-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/QUIROGA, CARLOS ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 17/3/2017-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO.GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D.- JUEZ

5 días - N° 103756 - \$ 337,25 - 15/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - DIRECCION DE

RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ, OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 11/4/2017-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D.- JUEZ

5 días - N° 103759 - \$ 350,75 - 15/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1362164-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ROJO, DARIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 11/4/2017-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO.GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D.- JUEZ

5 días - N° 103760 - \$ 322,40 - 15/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.Flia. Huinca Renanco - Expte. 1167779-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/GERRRAN, LUNA - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 30-3-2016-De la planilla corrasede vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese al demandado para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Notifíquese.- FDO. PERES DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 103712 - \$ 290 - 15/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZUR VICENTE AMAR-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6029798)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Manzur Vicente Amar y a los herederos de Manzur Vicente Amar, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056- Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103775 - \$ 1584,65 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ SOFIA VICENTA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6052333)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Fernandez Sofia Vicenta, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056- Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103782 - \$ 1476,65 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ JUAN MANUEL Y OTROS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6029789)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Hernandez Juan Manuel, Hernandez Santiago, Sucesion indivisa de Hernandez Dericia Dorothea, Hernandez de Lapanya Emilia y Hernandez Jose y a los herederos de Hernandez Juan Manuel y de Hernandez de Dericia Dorothea, en

virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103793 - \$ 1804,70 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CAYETANA SARA ELENA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5752785)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Lujan Cayetana Sara Elena y a los herederos de Lujan Cayetana Sara Elena, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103801 - \$ 1591,40 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO FRANCISCO CELESTINO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6039379)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Moreno Francisco Celestino, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103806 - \$ 1467,20 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHERUBETZ MARCOS ALEJANDRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6030925)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Gherubetz Marcos Alejandro, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103811 - \$ 1469,90 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALVAN HECTOR Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6045392)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Galvan Hector y Sucesion indivisa de Sosa Aurora Consolacion de Jesus y a los herederos de Galvan Hector y Sosa Aurora Consolacion de Jesus, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103831 - \$ 1675,10 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO CARLOS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5752791)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Merlo Carlos y a los herederos de Merlo Carlos, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103832 - \$ 1538,75 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTOYA ANGEL ROQUE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6053121)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Montoya Angel Roque, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103833 - \$ 1451 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OPPERTTI ELIZABETH CLAUDIA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6050304)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Opperti Elizabeth Claudia, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103835 - \$ 1469,90 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARNERO JOSE ARISTOBULO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6053220)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Carnero Jose Aristobulo y Sucesion indivisa de Godoy Lina Marta y a los herederos de Carnero Jose Aristobulo y Godoy Lina Marta, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103838 - \$ 1672,40 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ FELIX RAMON-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6053125)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Paz Felix Ramon y a los herederos de Paz Felix Ramon, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificar-

le lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103840 - \$ 1550,90 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIANCIOTTI RUBEN GERMAN Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5752839)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Bianciotti Ruben German y Henrri Javier, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103843 - \$ 1492,85 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS ALBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE.

6039377)"; Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Gomez Carlos Alberto y a los herederos de Gomez Carlos Alberto, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 103851 - \$ 1571,15 - 19/06/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte 2631178 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARGUELLO, ESPIRITO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 31/03/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Espirito Argüello, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.
5 días - N° 103858 - \$ 1039,25 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEON LORENZO AMADO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5370108)"; Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita

y emplaza a la sucesión indivisa de Leon Lorenzo Amado y a los herederos de Leon Lorenzo Amado, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 103861 - \$ 1563,05 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABOAS CASTILLA ANA MARIA Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 4576997)"; domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Taboas Castilla Ana Maria y Egaña Muiños Gualberto Perpetuo, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 103863 - \$ 1519,85 - 19/06/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución

Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 3392530 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IRUSTA, DAVID EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 30/05/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. David Eduardo Iruستا, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.
5 días - N° 103866 - \$ 1058,15 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JURI NAM CARLOS ALBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5369916)"; Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Juri Nam Carlos Alberto y a los herederos de Juri Nam Carlos Alberto, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 103868 - \$ 1584,65 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos

caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA FAURE DE VILLAFÑE CARMEN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5369902)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Garcia Faure de Villafañe Carmen y a los herederos de Garcia Faure de Villafañe Carmen, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto-Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 103870 - \$ 1619,75 - 19/06/2017 - BOE

El Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABELLO CARLOS ALBERTO-PMF- Expt. 3911358, cita a los Herederos de CABELLO CARLOS ALBERTO conforme el siguiente decreto: "Córdoba, 06 de junio de 2017. Agréguese el exhorto acompañado. Atento constancias de autos prosígase ante este tribunal las presentes actuaciones. Suspéndase el trámite de los presentes (art. 97 del CPCC). A los fines de integrar la litis, cítese a los herederos del demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos. Transcribese el presente proveído al momento de efectuar la notificación referida." Fdo.: ZABALA, Nestor Luis-Secretario
5 días - N° 104017 - \$ 662,60 - 16/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALAMO RAFAEL ARCANGEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5426086)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Alamo Rafael Ar-

cangel, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto-Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 103871 - \$ 1453,70 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIÑAS VICENTE Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5173000)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Viñas Vicente y Pereyra de Viñas Delinda Rosa, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto-Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 103872 - \$ 1484,75 - 19/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CISTERNA CRISTIAN MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933488), y de conformi-

dad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CIENTO DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2102,8), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008896679, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.
5 días - N° 103983 - \$ 1507,70 - 19/06/2017 - BOE

Se notifica a PESCE GUILLERMO DEL LUJAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PESCE GUILLERMO DEL LUJAN - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175570", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" - Cba. 12/06/2017.
5 días - N° 104057 - \$ 1185,05 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a QUINTEROS CLAUDIO RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUINTEROS CLAUDIO RAFAEL - Ejecutivo

Fiscal - Expte. Electrónico 6174949", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - N° 104060 - \$ 1182,35 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a METALURGICA URBANA SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ METALURGICA URBANA SRL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6188505", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - N° 104062 - \$ 1172,90 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a ISLEÑO ANIBAL ISMAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ISLEÑO ANIBAL ISMAEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175577", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

brese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - N° 104064 - \$ 1167,50 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a ANTIVERO JUAN MARCELO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ANTIVERO JUAN MARCELO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175579", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - N° 104065 - \$ 1170,20 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a CARRANZA JAVIER ELIAS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARRANZA JAVIER ELIAS – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6174909", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - N° 104066 - \$ 1170,20 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a BIANCHETTI HUGO DANTE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BIANCHETTI HUGO DANTE – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175562", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - N° 104070 - \$ 1170,20 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a GONZALEZ PAOLA NANCY DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ PAOLA NANCY DEL VALLE – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6174926", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

bimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - N° 104073 - \$ 1194,50 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a BIANCCIOTTI CARLOS SERGIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BIANCCIOTTI CARLOS SERGIO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6188480", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - N° 104075 - \$ 1181 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a CASTRO FABIAN FERNANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASTRO FABIAN FERNANDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6172501", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - N° 104077 - \$ 1172,90 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a ABATI ANGELA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ABATI ANGELA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176106", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - N° 104078 - \$ 1145,90 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a JUAREZ MONICA SILVIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JUAREZ MONICA SILVIA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6172519", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - N° 104080 - \$ 1167,50 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a BARRIONUEVO MAURO ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRIONUEVO MAURO ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175001", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria:

Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - N° 104082 - \$ 1186,40 - 16/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORTI ORESTE DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818243), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$3429,82), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008412427, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.). NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 104201 - \$ 1530,65 - 21/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIGENA VICTOR AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5820040), y de conformidad a lo es-

tablecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$2789,3), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008447291, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 104207 - \$ 1525,25 - 21/06/2017 - BOE

Se notifica a FLORES NILDA ROSANA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FLORES NILDA ROSANA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6172500", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - N° 104216 - \$ 1881,50 - 16/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ MIGUEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal"

(Expte. Nro. 2477139/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008183305, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 104208 - \$ 1540,10 - 21/06/2017 - BOE

Se notifica a ROBLES MATIAS EMANUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROBLES MATIAS EMANUEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176109", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - N° 104218 - \$ 1888,50 - 16/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LENCI-

NA CARLOS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2477128/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$3493), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008182846, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 104209 - \$ 1505 - 19/06/2017 - BOE

Se notifica a PATIÑO ROMINA ALEJANDRA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PATIÑO ROMINA ALEJANDRA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176083", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - N° 104210 - \$ 1895,50 - 16/06/2017 - BOE

Se notifica a DIAZ JOSE DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ JOSE DANIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6186439", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/06/2017.

5 días - N° 104226 - \$ 1864 - 16/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SABAS SEBASTIAN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sabas Sebastián - Ejecutivo Fiscal- 3368080"- Fdo. Dra. Urizar de Agüero , Laura Raquel- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 30 de mayo de 2017.-

5 días - N° 104509 - \$ 681,50 - 22/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE POLO, CARLOS HUGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Polo Carlos Hugo y otro- Presentación Múltiple Fiscal"(Expte N° 3597680)"- Fdo. Dra. Gorordo Elsa Susana – Secretaria Juzgado 1ra Instancia – Villa Dolores; Cba, 22 de mayo de 2017.-

5 días - N° 104510 - \$ 742,25 - 22/06/2017 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION CASTRO ISABEL ADOLFO EJECUTIVO FISCAL- 2485112. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE CASTRO ISABEL ADOLFO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION CASTRO ISABEL ADOLFO EJECUTIVO FISCAL- 2485112"- Villa Dolores; Cba, 21 de diciembre de 2016.-

5 días - N° 104511 - \$ 603,20 - 22/06/2017 - BOE

Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bacci Paola Roxana y Otros, Presentación Múltiple Fiscal- 2987147 - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza al demandado EDUARDO PEDRO BACCI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bacci Paola Roxana y Otros- Presentación Múltiple Fiscal- 2987147"- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria –SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 06 de junio de 2017.-

5 días - N° 104512 - \$ 676,10 - 22/06/2017 - BOE

Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bazan Roberto Lisandro, Ejecutivo Fiscal- 3566678 - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza al demandado ROBERTO LIZANDRO BAZAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bazan Roberto Lisandro- Ejecutivo Fiscal- 3566678"- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria –SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 06 de junio de 2017.-

5 días - N° 104513 - \$ 650,45 - 22/06/2017 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ MONICA GRACIELA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 3404118 - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a los MONICA GRACIELA LOPEZ para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ MONICA GRACIELA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 3404118"- Villa Dolores; Cba, 05 de junio 2017.-

5 días - N° 104514 - \$ 527,60 - 22/06/2017 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MALDONADO BARBARA ELIZABETH EJECUTIVO FISCAL- Exte 3333928 - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demanda BARBARA ELIZABETH MALDONADO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MALDONADO BARBARA ELIZABETH EJECUTIVO FISCAL- Exte 3333928"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel–Secretaria Juzgado de 1ra Instancia-Villa Cura Brochero; Cba, 24 de abril de 2017.-

5 días - N° 104515 - \$ 804,35 - 22/06/2017 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst 7º Nom., C.C. Dr. Santiago Buitrago en autos: "CORIA, Maricel del Valle c/ CORIA, Luis Rodolfo -ordinario-"expte.nº 1624153, se ha dictado Sentencia nº 34. Rio Cuarto, 17/5/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Maricel del Valle Coria MI nº 34.574.315 y en consecuencia condenar a los sucesores del Sr. Luis Rodolfo Coria MI nº 11.168.915 a abonar a la actora la cantidad de pesos trescientos mil (\$ 300.000) con los intereses establecidos en el considerando respectivo. II) Imponer las costas a la parte demandada (art. 130 del CPCC). III) Regular los honorarios

profesionales del Dr. Victor J. Soltermann en la suma de Pesos ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y uno con setenta y dos centavos (\$ 156.451,72). Regular los honorarios de la Perito Oficial licenciada Patricia Rios, en la suma de pesos ocho mil ochocientos cuatro con veinticinco centavos (\$ 8.804,25). Los que devengaran los intereses establecidos en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Santiago Buitrago-Juez-
1 día - N° 104461 - \$ 247,54 - 15/06/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria nro Dos, en los autos caratulados: "KARAKACHOFF, NICOLÁS Y OTRO – USUCAPIÓN, Expte. 1261270" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 46. VILLA DOLORES, 08/06/2017. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Nicolás Karacachoff, argentino, soltero, DNI N° 23.809.412, CUIL 20-23809412-8 y Gabriela Fernanda Pastene, argentina, soltera, D.N.I. N° 23.353.241, CUIL 2723353241-5, ambos con domicilio en Las Chacras, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio indiviso, en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, desde el 29/07/2003, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo Buffarini M.P 1254/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte, Nro. 0572-001113/08 con fecha 14/08/2012, habiéndose glosado a fs. 38/39 y que se describe de la siguiente forma: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en Las Chacras, Pedanía Tala, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, identificado como Lote 02534-09986, Hoja 2534, Parcela 9986, y cuyos datos catastrales son: Dpto. 29; Ped.: 05 y sus medidas, ángulos y colindancias las siguientes: al Este lado A-B: partiendo del vértice A con ángulo 88°30'05" y con rumbo Sud, al vértice B con ángulo de 96°21'40" unadistancia de 98,49 m., el Sud una línea quebrada de tres tramos lado B-C: desde ese punto y con rumbo oeste hacia el vértice C, con un ángulo de 175°16'30" una distancia de 81,87 m., el lado C-D: desde este vértice, con rumbo oeste hacia el vértice D con ángulo de 177°32'50" una distancia de 40,21 m.,

lado D-E: desde este punto y con rumbo oeste hacia el vértice E, con ángulo de 90°02'35" una distancia de 77,96 m.; al Oeste lado E-F: desde este punto y con rumbo norte hacia el vértice F con un ángulo de 93°35'10" y una distancia de 100,23 m., y al Norte una línea quebrada de dos tramos lado F-G: desde este punto y con rumbo Este hacia el vértice G, con ángulo de 178°41'10", una distancia de 95,31 m., y lado G-A: desde este punto y con rumbo Este al vértice A cierre de la figura una distancia de 103,00m, encerrando una superficie de DOS HECTÁREAS, CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2 has. 0465m2).- Endicha fracción se encuentra edificadas construcciones, siendo la superficie total que abarcan de TRESCIENTOS CATORCE CON VEINTISIETE METROS CUADRADOS (314,27m2.) y que LINDA: al Este con parcela sin designación de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Jornet, al Sud con camino público, al Oeste con parcela sin designación de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Jornet, y al Norte con parcela sin designación de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Jornet, y parcela sin designación de Crescencia Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Jornet.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Loul Oviedo de Barbosa, Loul Edith Barbosa de Jornet y Crescencia Loul Oviedo de Barbosa y afecta las Cuentas N° 2905-0821231/0 (1) y N° 2905-0145693/2 (2) y afecta de manera parcial los siguientes dominios: 1.- D° 353, F° 465, T° 2, A° 1965 a nombre de Loul Oviedo (de Barbosa); 2.- D° 30508, F° 45807, T° 184, A° 1973, a nombre de Loul Hedith Barbosa de Jornet y 3.- D° 5201; F° 7902; T° 32; A° 1974 a nombre de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente afecta de manera parcial los siguientes dominios: 1.- D° 353, F° 465, T° 2, A° 1965 a nombre de Loul Oviedo (de Barbosa); 2.- D° 30508, F° 45807, T° 184, A° 1973, a nombre de Loul Hedith Barbosa de Jornet y 3.- D° 5201; F° 7902; T° 32; A° 1974 a nombre de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa y Cuenta N° 2905-0821231/0 (1) y Cuenta Nro. 2905-0145693/2 (2), ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes, Gustavo Guido Funes y Mónica

Alejandra Cacharrón, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.-Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .-Oficina, 12 de junio del 2017 .- Nota : El presente es sin cargo, ley 9150.-

10 días - N° 105009 - s/c - 07/08/2017 - BOE

El Sr. Juez civil y comercial de 19ª nominación en autos "Santacroce, Héctor Sebastián - usucapión - medidas preparatorias para usucapión (expte. 5355971)", Secretaria única, hace saber que se ha dictado esta resolución: "Córdoba, 23 de noviembre de 2016. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días" Fdo: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián (Juez); QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys (Secretaria). El inmueble que se trata de usucapir es el siguiente: Lote en calle Francisco de Paula de Otero 25 de la ciudad de Córdoba; Superficie: 250 m2; Individualización registral: Protocolo de Dominio 20.670, al Folio 24901, T. 100, año 1964; Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 01, Pueblo 01, C. 06, S. 15, M. 011, P. 017. Por disposición catastral, el lote 17 a usucapir se designa como lote 19 a fin de generar, luego del proceso de usucapión, una nueva designación catastral. N° de cuenta en la DGR: 110111175098; Linda con parcela 018 de Rubén Hipólito PONCE; con parcela 002 de DICALBO Salvador Juan Jesús; con parcela 016 de José Luis DANGUISE y Susana ZARZUR y con calle Francisco de Paula Otero.

10 días - N° 102606 - \$ 3220,60 - 05/07/2017 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro 2, en autos: "OLMEDO PAOLA VANESA USUCAPION "-EXPTE NRO 1702281" cita y emplaza en los términos del proveído inicial a los sucesores de Mariano Vitalino Oliva, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- PROVEIDO INICIAL: " Villa Dolores, 24/11/2016 .- Cítese y emplacese a Juan Carlos Olmedo, sucesores de Cruz Mercedes Olmedo, Mariano Vitalino Oliva, Tomás Olivo u Olavo Peralta, sucesores de Nilda Irma Peralta, Julieta Peralta, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma

autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, y al primero de los nombrados a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Los Hornillos, a los titulares de las cuentas de rentas: Juan Carlos Olmedo, Sucesores de Cruz Mercedes Olmedo, Sucesores de Pedro Damas Oviedo o Pedro Damas Oviedo Arias o Damas Oviedo Arias o Pedro Oviedo Arias, Mariano Oliva Vitalino, Tomás Olivo u Olavo Peralta, Sucesores de Nilda Irma Peralta, Julieta Peralta (fs. 16,118), y a los colindantes sucesores de Pedro Damas Oviedo o Pedro Damas Oviedo Arias o Damas Oviedo Arias o Pedro Oviedo Arias, Mariano Vitalino Oliva, Juan Carlos Olmedo, Tomás Olavo u Olavo Peralta, sucesores de Nilda Irma Peralta, Julieta Peralta (fs. 2, 118/118 vta.), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : 1.- Ubicación : " Fracción de terreno , con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba .-2.- Datos Catastrales :designado como Lote 08.- Dpto : 29 ; Ped. :-02 ; Pblo : 13 ; C:01 ; S:02 ; M:011;P:008 .- 3.-Descripción : según anexo que se adjunta al plano antes referenciado registra las siguientes medidas : Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88°44' y una distancia de 82,24 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 85°16'; lado B-C de 33,41m.; a partir de C, con un ángulo interno de 172°31'; lado C-D de 287,62m.; a partir de D, con un ángulo interno de 63°51'; lado D-E de 15,27m.; a partir de E, con un ángulo interno de 184°07'; lado E-F de 9,99m.; a partir de F, con un ángulo interno de 120°52'; lado F-G de 100,59m.; a partir de G, con un ángulo interno de 184°39'; lado G-A de 198,95m.; encerrando una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON QUINCE METROS CUADRADOS (1ha. 5777,15 m2) .- COLINDANCIAS : el lado A-B con Ruta Provincial N° 14; lados B-C y C-D con Parcela sin nomenclatura catastral Sucesión de Pedro Damas Oviedo Cuenta: 2902-0257678-9, lados D-E y E-F con Parcela sin designación catastral propiedad de Mariano Vitalino Oliva, Tomas Olavo Peralta, Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta F° 4715 A°1942, F°12.468 A°1981 y F°29.804 A°1980; lados F-G

y G-A con Parcela 01-02-011-006 de Juan Carlos Olmedo.- M.F.R.N° 311.893.- 4.- AFECTACIONES DOMINIALES :1.- DE MANERA TOTAL : Parcela 007 , F° 10.257 , A° 1983 a nombre de Olmedo Cruz Mercedes ; Lote B ; 2.- DE MANERA PARCIAL : parcela 006 ; Mat. 311.893 , Titular : Olmedo Juan Carlos ; Lote A ; F° 4715 , A° 1942 ; F° 12.468 , A° 1981 y F° 29804 , A° 1980 , Titular : Tomas Olavo Peralta Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta .- 5.- CUENTAS AFECTADAS : 1).- Nro 29-02-20845778-Lote A .- titular : Olmedo Juan Carlos ; 2).- 29-02-20845786.- Lote B .- Titular : Olmedo Cruz Mercedes ; 3).- 29-02-02576786.- Titular : Pedro damas Oviedo ; 4).- 29-02-02949655 , Titular : Tomas Olavo Peralta ; Nilda Irma Peralta ; Julieta Peralta , todo según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Andrea R. Vera , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expte nro 0033-073164/2013 de fecha 23-08-2013.- Fdo Dra. Maria A. Larghi de Vilar (Secretaria) "- Oficina , 24 de Abril del 2017 -Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 97310 - s/c - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez C. Com. Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de Villa Dolores en autos "WEBER GERARDO RAULY OTRA .-USUCAPION "(Expte 2056103) , RECTIFICA en la descripción del inmueble de autos efectuada en el Edicto Nro 95582 publicado con fecha 17-04-2017 y sgtes publicaciones y que corresponde a los autos del rubro , lo referido a la PEDANIA DEL INMUEBLE , ENCONTRANDOSE EL PREDIO EMPLAZADO en PEDANIA DOLORES , y no Rosas como se consignó en el edicto que se indica , conforme Mens. Visada en Expte. 0587/002.043/2014 de fecha 09-10-2014 .- Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria Letrada) .- El presente es sin cargos , Ley 9150 .- Of. 24/04/2017.-

10 días - N° 97311 - s/c - 15/06/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., Conc. Y Flia. De la ciudad de Río Tercero, Dra. Mariana Andrea Pavón, Sec a cargo de la Dra. Alejandra Sánchez Alfaro, en autos caratulados: ORIENTE SILVIA BEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY) USUCAPIÓN, Expte. N° 439909, ha resuelto: Río Tercero, 26/08/2015. Admítase la presente demanda de Usucapión. Imprimase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin: cítese y emplácese a los herederos denunciados de la Sra. Mercedes Navas de la Vega de Llobel para que comparezcan a estar a derecho en la presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domi-

lios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiales. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción para que en el plazo subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése.- Cítese a la procuración del Tesoro y a la comuna de Los Reartes en su calidad de terceros y a los fines del 784 del CPC, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPCC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad, Juez (P.A.T); Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. OTRA RESOLUCIÓN: Río Tercero, 27/10/2014.- Abocase la suscripta al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pavón Mariana A., Juez; Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Secc. A, designado con N° 24 de la Manzana 24 del Plano de Villa Los Reartes, compuesta su extensión de 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo o se 600 Metros cuadrados, lindando al S. con calle Lavalle; al O. con calle Rivadavia; al E. con lote 23 y al N. con lote 25.; inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Navas de la Vega de Llobel Mercedes, en la Matrícula n° 1.073.120- Departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 120107216419 y SEGÚN PLANO confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati, M.P. 1055/1 mediante expediente provincial n° 033-60158-2011 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de julio de 2011, cuyas medidas son las siguientes: UBICACIÓN : Lavalle esquina Rivadavia, Barrio El Vergel de la localidad de Los Reartes, Provincia de Córdoba, designación oficial LOTE 29 de la MANZANA 24; Nomenclatura Catastral Dpto. 12, Pedanía 01, Pueblo 18, Circ. 01, Sección 02, Manzana 30, Parcela 29; Descripción Del Inmueble Y Colindancias: Fracción de terreno ubicada en la

localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, que mide y linda: al norte línea A-B, mide 30,00 mts. lindando con parcela 25 de Paula Vanesa Fiorenza, ángulo interno en B mide 90°00'00"; al este línea B-C mide 20,00 mts. lindando con parcela 23 de El Vergel Sociedad en Comandita por Acciones, ángulo interno C mide 90°00'00"; al sur línea C-D mide 30,00 mts. lindando con calle Lavalle, ángulo interno D mide 90°00'00"; al oeste línea D-A-, mide 20,00 mts. lindando con calle Rivadavia, ángulo interno A mide 90°00'00", cerrando la figura, con una superficie de 600,00 mts.2.-

30 días - N° 97929 - s/c - 19/06/2017 - BOE

CARBAJAL, FRANCISCO ORLANDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 5358281 - El Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 27° Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Consuelo María Agrelo de Martínez, en autos "CARBAJAL, FRANCISCO ORLANDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 5358281" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Los inmuebles que se intenta usucapir resultan: 1) Salón: Ubicado en calle Tres N° 1040, Los Boulevares, Dpto. Capital, Unidad Funcional 1; posiciones; 00-01, 00-02, con superficie cubierta propia de 45ms 66 dms cdos. Superficie desc. común de uso exclusivo de 77 ms 58 dms cdos. de acuerdo a plano de P.H. agregado al F° 6448; porcentual de 50%, inscripto a nombre de LYDIA SOCIEDAD ANÓNIMA, anotado en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 255394/1 y 2) Salón: Ubicado en calle Tres N° 1030, Los Boulevares, Dpto. Capital, Unidad Funcional 2; posiciones; 00-03, 00-04, con superficie cubierta propia de 45ms 66 dms cdos. Superficie desc. común de uso exclusivo de 77 ms 58 dms cdos. de acuerdo a plano de P.H. agregado al F° 6448; porcentual de 50%, inscripto a nombre de LYDIA SOCIEDAD ANÓNIMA, anotado en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 255394/2.Fdo.: José Luis García Sagues (Juez) - Consuelo María Agrelo de Martínez (Secretaria).-

10 días - N° 98583 - s/c - 15/06/2017 - BOE

"ORTIZ, Sonia Andrea c/IMAN, Angel Benito USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE.5158892) - Córdoba. En los autos caratulados: "ORTIZ, Sonia Andrea c/IMAN, Angel Benito- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN

(EXPTE.5158892) que se tramitan por ante el Juzg. De 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba 07 de marzo de 2017.- Agréguese oficio acompañado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C., Admitase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado ANGEL BENITO IMAN para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Notifíquese"- Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena Juez.- Dra. Martínez De Zanotti, María Beatriz Secretaria. Descripción del inmueble: Un lote de terreno ubicado al Nor-Oeste de esta Ciudad, dentro del municipio de la misma, compuesto de cien metros de frente al Boulevard de los Alemanes, Sección Sud, por setenta y cinco metros de frente al Boulevard de los Franceses, lindando al Norte con Rosa Pueyrredón de Gil, al Este con el Boulevard de los Chungaba, hoy sucesión Passera, al Sud con el Boulevard de los Alemanes, y al Oeste con el Boulevard de los Franceses. Es parte de mayor Superficie. Queda comprendida en la propiedad el derecho a riego de dos hectáreas y del derecho en la compuerta establecida en el Canal Secundario N. IV del Norte, Kilometro Cero cuatrocientos treinta y uno con su correspondiente acequia.- Inscripto bajo el Dominio 14606 Folio17572 Año1936, registra transferencias a: Dominio: 852 Folio 1067 Año1037 y a Dominio:28529 Folio:33705 Año:1947, que a su vez se encuentra dividido en tres lotes, matrículas: 31.265, 31266 y 31.267; y registra otra transferencia a matrícula 49.550. Nomenclatura Catastral C.14 A.19 M.Z.12 P.14.

10 días - N° 98763 - s/c - 15/06/2017 - BOE

El Juez de 1a.Inst.1raª.Nom.Civ...Com .Conc.y Flia de Carlos Paz. Sec.1 (ex Sec 2) .En Autos "AVALOS, SELVA -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -EXPTE. N°127042", Cita y Emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783CPCC: del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura Expte. Prov. 0033-51066.2010, como Lote 17 MZ. V. Designación oficial Lote 7 Mz. V. ubicado en Dpto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, calle Buenos Aires 130;E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, MATRICULA 1.197.048(23). Nro de Cuenta: 2304-0624032-6 ANTECEDENTE DOMINIAL 38875 F°46065/1951, TITULAR EN EL PROP. 100% a nombre del Sr. ARRIETA ROGELIO HORACIO; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Arrieta Rogelio Horacio - titular registral - del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de lo proveído y a fin de garantizar el contradictorio del presente proceso: Oficiese al Registro de Juicios Universales de la ciudad de Buenos Aires, a fin de que informe si se abrió el sucesorio del Sr. Arrieta Rogelio Horacio DNI 1.001.926-fs. 57-, y en caso afirmativo, informe los herederos declarados y sus domicilios. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: SERGIO DAMIAN MORA, LAS MOJARRAS S.R.L.ALAMIRANO, HECTOR HORACIO.- MIGUEL ANGEL PADILLA, OSCAR JUSTO E. FIGUEROA. FIGUEROA NATALIA DEL CARMEN, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD O COMUNA de VILLA PARQUE SIQUIMAN . . Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo. Andrés Olcese JUEZ. María Fernanda Giordano de Meyer SECRETARIA.- OTRO DECRETO: Carlos Paz,

21/03/2017.....Ampliando el proveído que antecede: Cítese a los fines de su intervención si se considera afectada en sus derechos a la colindante: CANTEROS, MERCEDES LUISA..... Fdo., María Fernanda Giordano de Meyer SECRETARIA.-.

9 días - N° 99318 - s/c - 15/06/2017 - BOE

Villa Dolores- En autos caratulados expediente N 1181412 - BELGRANO, LUIS MARIA Y OTRO - USUCAPION –de trámite ante J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 123. VILLA DOLORES, 20/09/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO...-RESUELVO:a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los Sres. Luis María Belgrano, D.N.I. N° 12.801.607, CUIT N° 20-12801607-5 y Paula Blanco, D.N.I. N° 18.284.476, CUIT N° 23-18284476-4, argentinos, con instrucción de estado civil casados entre sí, con domicilio real en Formosa N° 958, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio adquirido por prescripción veintañal, en proporción al 50% para cada uno, de una fracción de terreno ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras de la Provincia de Córdoba. Que, de acuerdo al plano de mensura para posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al Norte: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo 1-2, con rumbo sureste, mide quince metros, noventa y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide noventa y cinco grados, once minutos, cuarenta y dos segundos, tramo dos-tres, con rumbo sureste, mide treinta y cuatro metros, noventa y siete centímetros, ángulo uno-dos-tres, miden ciento ochenta y tres grados, cincuenta y seis minutos, veintitrés segundos, al Este, es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo tres-cuatro con rumbo sudoeste mide cincuenta y ocho metros, quince centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta grados, treinta y ocho minutos, cuarenta y cinco segundos, tramo cuatro-cinco con rumbo sudoeste mide nueve metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento dieciséis grados, veintisiete minutos, cincuenta y un segundos, tramo cinco-seis con rumbo sudoeste mide doce metros, veinticuatro centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide doscientos treinta y tres grados, treinta minutos, dos segundos; al Sur, con rumbo noroeste, tramo seis-siete mide treinta y nueve metros, sesenta y siete centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide noventa y cinco grados, cuatro minutos, once segundos, al Oeste, cerrando la figura, con rumbo noroeste, tramo siete-uno mide sesenta y tres metros, ochenta

centímetros, ángulo seis- siete-uno miden noventa y cinco grados, once minutos, seis segundos. Con una SUPERFICIE DE TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte posesión de Teresa del Carmen Carcomo, parcela sin designación; posesión de Juan Carlos Pintos, parcela sin designación; al Sur con camino público; al Este con posesión de Juan Carlos Pinto, parcela sin designación; al Oeste con posesión de Teresa del Carmen Carcomo parcela sin designación. Nomenclatura catastral: Dpto. 29; ped 05; Hoja 2534; parcela 0585, Sup.:3.338,64m2. El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Andrada José Alejo, cuenta N° 29-050652699/8 y a nombre de Pinto José María Cristóbal, Cta. N° 29-050467357/8. y que según informe N° 6636 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.43) y Plano de Mensura y anexo aprobado con fecha 30/05/2011, obrante a fs. 2/3 de los presentes, no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Graciela Gragera para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.-Fdo.Ligorría Juan Carlos-Juez.oficina 05/05/17.

10 días - N° 99346 - s/c - 26/06/2017 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1^a Inst. y 28^a Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. del Dr. Nicolás Maina, en autos: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 5059232 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10/05/2017. "...Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia a la Municipalidad y a los Colindantes: Carlos AGUIRRE; Hugo Cesar GARCIA; Osvaldo MONDINO; Waldino Antonio MONDINO; Mariano Tristán RIOS y Severo Tristán SOLIS, para que en idéntico término, comparezcan haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus

derechos..." El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasía, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. 0033-28472/2007, el 6 de Marzo de 2008, se encuentra ubicado en la Zona rural de la Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: PARCELA 2113-4170, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con rumbo Este ángulo interno de 91° 55' 00" y una distancia de doscientos metros cuarenta y ocho centímetros se llega al punto B (línea A-B); Al Este, partiendo del punto B con rumbo Sud ángulo interno de 88° 29' 00" y una distancia de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto C (línea B-C); Al Sud, partiendo del punto C con rumbo Oeste ángulo interno de 88° 37' 40" y una distancia de doscientos cuatro metros setenta y seis centímetros, se llega al punto D (línea C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 90° 55' 40" y una distancia de doscientos seis metros cincuenta y cinco centímetros, se llega al punto E (línea D-E) y partiendo del punto E, con rumbo Norte ángulo interno de 180° 02' 40" y una distancia de doscientos cuarenta metros setenta y un centímetros se llega al punto A (línea E-A), que cierra el polígono: Lo que hace una superficie total de NUEVE HECTAREAS MIL OCHOCIENTOS TEINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, Carlos Aguirre; Al Este, posesión de Hugo García; Al Sud, posesión de Osvaldo y Waldino Antonio Mondino y Al Oeste, posesión de Mariano Ríos y en parte con posesión de Severo Trisan Solis. Fdo. Dr. Guillermo Cesar LA-FERRIERE, Juez de 1^a Instancia

10 días - N° 100313 - s/c - 19/06/2017 - BOE

Edicto –El señor Juez de 1^o instancia civil comercial Y SEGUNDA NOMINACION de Río Tercero, secretaría numero cuatro en autos "TOBANELLI GUSTAVO DARIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .REHACE. EXPEDIENTE N° 578030 ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero 26 de setiembre de 2002 .Téngase presente los domicilios denunciados Proveyendo a fs. 29/30:Agreguese los oficios diligenciados .Admítase la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda a la que se le imprimir el tramite de juicio ordinario.Cítese a los señores Antonia E. Montoya de Perez . María Luisa Pérez, Alicia Antonia Pérez de Rivera, Norma Silvia Pérez de Lattanzi, Lidia Susana Pérez de Tobanelli y Agustín Daniel Pérez para que en el Plazo de cuatro días comparecen a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín oficial y diario a elección del compareciente por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días , bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese al representante legal de la provincia a la Municipalidad de Corralito y a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el termino de cuatro días bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta a sus derechos .Exhibanse en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz con jurisdicción en Corralito por el termino de treinta días , el texto del edicto .Insértese a costa del actor dentro del inmueble objeto del juicio cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio , a cuyo fin ofíciase al señor juez de paz de la localidad de Corralito. Atento a lo dispuesto por el decreto ley N° 2656 de fecha 12-11- 2001 suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo en la presente causa , por el termino de sesenta días , hasta tanto se comuniqué en forma a la Procuración del Tesoro , la existencia del presente juicio y demás requisitos exigidos por el art 19 de dicha normativa a cuyo fin líbrese cedula de notificación u oficio a sus efectos . El termino de la suspensión se contara a partir del diligenciamiento de la comunicación ordenada .Fdo .-Juan Carlos Borsalino – Juez y Omar Ramón Lucenti. Secretario .-El inmueble SEGÚN Plano y Según título , objeto de la usucapión son dos parcelas a) (parcela 2613 1775) fracción de terreno de campo ubicada al Noreste de la localidad de San Agustín, distante a unos 7 Km , cuyas dimensiones y colindancias son 887,47 metros desde el punto B-A, 196,37 m desde el punto C-B, 110,27 m desde el punto C-D, 214,35 m desde el punto E-D , 741,15 m desde el punto E-F y 105,52 m desde el punto F-G lo que hace una superficie total de 51 Has 8954 m2 y sus colindantes son al Noreste con Juan Antonia Campoy , al Sureste con posesión de Lydia Susana Pérez de Tobanelli y Gustavo Darío Tobanelli , hoy posesión de Aldo Armando Mengo , , al sur con Héctor Monchietti y al Noreste con posesión de Alicia Antonia Pérez de Rivera (hoy su sucesión) y camino publico a Monte Ralo.- y b) Parcela 2613 1874 terreno de campo ubicado al Noreste de la localidad de San Agustín , distante a unos 7 km cuyas dimensiones y colindancias son 338,87 metros desde el punto I-H , 160,11 m desde el punto I-J , 329,20 m , lo que hace una superficie total de 2 ha 5915 m2 al Noreste A Aldo Humberto Visani

, al Sureste con camino publico a Monte Ralo y al Oeste con Calvo o Calvo González Angel y linda con campo ocupado por Lydia Susana Pérez y Gustavo Darío Tobanelli , hoy posesión de Aldo Armando Mengo.- Es decir la superficie total del inmueble OBJETO DE DEMANDA ES DE CINCUENTA Y CUATRO HA CUATRO MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (54 HA. 4869 M2) Inscripto en el Registro General de la propiedad la parcela 2613 1775 al Folio n° 6548/ y 6549 del año 1979 y la parcela 2613 1874 inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre de Calvo o Calvo González Ángel afectando a la matricula 428724 .-

10 días - N° 100561 - s/c - 19/06/2017 - BOE

Juzgado de Primera Instancia y 11° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros N° 551, 2° Piso, Sobre calle Arturo M. Bas (Tribunales I) de la Ciudad de Córdoba.- EXPEDIENTE: 1880689/36 - MARTINEZ, Horacio Walter - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Córdoba, 25 de noviembre de 2016. Agréguese oficio dirigido al Registro Gral. De la Propiedad. En su mérito y proveyendo al escrito de fs. 213 y 223: Admitase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. SAMUEL VERA de conformidad con lo informado por el Juzgado Electoral (ver fs.122/123), a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Oficiase a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Fdo. Eduardo Benito Bruera – Juez; María Margarita Miro – Secretaria. Descripción del inmueble: Departamento Capital. Fracción de terreno ubicada en la calle General Tomas Guido N° 266 del Pueblo San Martin, Municipio de esta Capi-

tal, cuyo terreno lo constituye el lote N° 31 de la manzana 3 bis, del plano de dicho pueblo. Empadronado en la dirección General de Rentas en la cuenta N° 11.01.03.43.96.7/1, Dpto Capital. Se compone de seis metros, noventa y tres cm.. De frente al oeste, por veintidós metros, veintiocho cms. De fondo. Sup. Total de 154,40 mtros. Cdos, que linda con : Lado A-B al Noreste con parcela 36 de Guidone Raúl Lucio, lado B-C al Sureste con parcela 38 de Sánchez Federico José y Sánchez Natalia Ester; lado C-D al Suroeste con calle General Tomas Guido; lado D-A al Noroeste con parcela 40 del Sr. Martinez Horacio Walter y la Sra. Vargas Mary Rosario.-

10 días - N° 100562 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "MARTINEZ KARINA DEL VALLE – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1719250/36, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO. Córdoba, 16 de septiembre de dos mil dieciséis. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a los solicitado y, en su mérito, rectificar el punto 1) del "Resuelvo" de la sentencia N° 197 de fecha 30 de Junio de 2014, en el siguiente sentido: "Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por la Sra. Karina del Valle Martínez, D.N.I. n° 22.560.857, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que se describe: Según Plano de Mensura aprobado en Expediente Provincial N° 0033-41465/08, con fecha 10 de diciembre de 2008, confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Adrián Carrión, Matrícula Provincial N° 2919, con visación técnica para juicio de usucapión, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, se designa como Lote TREINTA Y TRES de la MANZANA "E", lote de terreno edificado, ubicado en barrio San Martin Norte, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, situado sobre calle Ángel Gallardo N° 2244 esquina Carlos Bruch, que mide y linda, según informe de Catastro de fs. 336: "Su frente partiendo del esquinero SE vértice C con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo NO hasta el vértice D mide 12,50 mts. (línea D-C) colindando con calle Ángel Gallardo; desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 15,00 mts. (línea D-A) colindando con calle Carlos Bruch; desde este vértice A con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice B mide 12,50 mts. (línea A-B) colindando con parcela 18; desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 15,00 mts. (línea C-B) colindando con parcela 31; en-

cerrando una superficie total de 187,50 mts.2." El inmueble que se ordena inscribir afecta en forma total el Lote 32 de la Manzana "E", inscripto en ese Registro General en el Dominio Nro.28.417, F° 33.793 del Año 1958, Planilla Nro. 94.605, PlanoN° 68602, titularidad registral a nombre de Sociedad Urbanizadora de Tierras Sociedad de Responsabilidad Limitada (SUDT S.R.L.), empadronado en la D.G.R. de la Provincia en N° de Cuenta "110441190652" 2) Certificar por Secretaría en el protocolo correspondiente, en forma marginal, el dictado del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. María Elena Olariaga de Masueli. Juez de 1° Instancia y 46° Nominación Civil y Comercial. Of 30/03/2016.

10 días - N° 100565 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en los autos caratulados "VERA BEATRIZ BERONICA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPTE. N° 365984", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 93. RIO SEGUNDO, 05/05/2017. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Beatriz Berónica Vera, DNI Número 13.380.066, CUIT N° 27-13380066-8, nacida el 11 de septiembre de 1959, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Maldonado y con domicilio real en calle San Juan Número 684 de la Ciudad de Río Segundo, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio respecto al inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-31220-2008, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "... un inmueble ubicado en la Manzana 59 Norte de la Ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Eduardo Juan Vergara aprobado por Catastro en Expediente N° 0033-31220-2008, se designa como Lote 32, mide y linda: Línea A-B 12.15 mts. con calle Mendoza; Línea B-C 21.30 mts. con parcela 19 de Rita Haydee Cuevas; Línea C-D 11.70 mts. con Parcela 13 de Dionisia Marta Saldaño de Casay; Línea D-A 21.80 mts., con Parcela 17 de Delfa Rosa Bazan, todos los ángulos son de 90° con una superficie de terreno de Doscientos cincuenta y ocho metros con veintiocho decímetros cuadrados (258,28m2), constando una superficie Edificada de Treinta y tres metros veintidós decímetros cuadrados

(33,22m2)..."; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de la Sra. Beatriz Berónica Vera.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de la actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme a lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Grisel E. Airasca para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Susana E. Martínez Gavier – Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

10 días - N° 101081 - s/c - 19/06/2017 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Instancia Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Deán Funes Dr. SMITH, José María Exequiel, Secretaria N° 2 a cargo de CASAL de SANZANO, María Elvira en los autos caratulados "LOPEZ, ESTEBAN FRANCISCO – USUCAPION" Expte. N° 538026, se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 10 de abril de 2017. Agréguese constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado Téngase por cumplimentado el aporte requerido conforme comprobantes de fs. 17 y 21. En consecuencia, proveyendo a fs. 76/77: Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPION. Cítese y emplácese a los demandados, ALBERTO RUIZ o RUIZ FUNES y SUCESORES DE CASTULO FLORENCIO RUIZ para que en el plazo de VEINTE días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto

por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Librese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble: sucesiones de RUFINA ROLDAN DE BUSTOS y FÉLIX BOLLET; SUCESORES DE ALBINO RAMALLO; SUCESORES DE CLAUDIO QUINTEROS Y ROSENDO ORDOÑEZ; SUCESORES DE DOMINGO CÁCERES; EPIFANIO ARCE Y CRISTÓFORO LÓPEZ; BLAS ORDOÑEZ, que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente... Notifíquese.- Fdo.: SMITH, José María Exequiel, Juez - SAAVEDRA, Virginia del Valle, Prosecretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Inmueble rural compuesto por dos fracciones de campo, con todas las mejoras que contienen, ubicadas en el lugar denominada Estancia Las Hortensias, Departamento Ischilin, Pedanía Ischilin, Provincia de Cordoba, a ambos lados del Camino Publico que se denomina S 130 identificado catastralmente como hoja 113, Parcela 113-3413 y 113-3714 con superficies de quinientos cuarenta y cinco hectáreas tres mil veintinueve metros cuarenta decímetros cuadrados; y ciento doce hectáreas cuatro mil doscientos cinco metros veinticuatro decímetros cuadrados. La primera linda; al Este con terrenos de las sucesiones de Rufina Roldan de Bustos y Félix Bollet; al Norte terreno de la sucesión de Albino Ramallo; al Sud sucesores de Claudio Quinteros y Rosendo Ordoñez y al Oeste sucesores de Domingo Cáceres y de Rosendo Ordoñez. La segunda linda, al Norte con el establecimiento "Las Higueras", conocido por de los señores Arce y Cristóforo López, al este con "Ischilín Viejo", de varios propietarios, al Sud con "San José" conocido por de Don Blas Ordoñez y sucesión de Claudio Quinteros y al Oeste con de "Las Cañas" de Cáceres.

10 días - N° 101082 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "TARQUINI, DAVID ESTEBAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exp. N°

4939826)"; ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 285 Córdoba, primero (01) de noviembre de 2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. David Esteban Tarquini DNI 7.958.066, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 17 de julio de 1987 individualizado según título de la siguiente manera: lote uno de la manzana 24 con 9,95 m. al Nor- Este por un contrafrente de 25,96m teniendo en el costado Sud- Este 60,64 m y en el costado NorOeste 53,53 m. o sea 943,86 m2; el lote 35 de la manzana 24 con 10,65m de frente por un contrafrente de 22,20 m. teniendo en el costado Sud- Este 53,53 m y en el costado Nor- Oeste 43,58m. o sea 724,54 m2; el lote 34 de la manzana 24 con 12,03m de frente por un contrafrente de 12,02 m. teniendo en el costado Sud- Este 43,58 m. y en el costado Nor- Oeste 43,24 m o sea 521,79 m2. Estos tres lotes unidos hacen una superficie total de 2190,19 m2 y lindan: Nor- Este calle pública; Nor- Oeste lote 33; al SudOeste fondo de los lotes 15,16,17,18,19, 20 y 21 y al Sud- Este fondo de los lotes 2,3,4,5,6,7 de la misma manzana. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio 25679 folio 33515 Año 1967 a nombre del Sr. Oscar Scheneider y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 130403860124; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: Medidas: rumbo noroestesures- te 12.03 m., sentido suroeste- noreste 10.65m, rumbo noroestesureste 9,95m., rumbo sures- te 60,64m. , rumbo sureste- noroeste 60,18m, rumbo suroeste. Noreste 43.24m. Superficie: 2190,19 m2. Colindancias: al Soroeste- Noreste con la calle Víctor Agras, al noroeste- sureste también con la calle Víctor Agras, al Sureste parcelas 10 y 11 de Tarquini David Esteban, parcela 12 y 13 de Argüello Adrián Fernando, parcela 14 de Welpmann Walter Carlos, al Sureste- Noroeste parcelas 23,24,25,26,27 y 28 de Kantier S.A. y parcela 29 de Castillo Sergio Adrián, al Soroeste – Noreste con la parcela 6 a nombre de Bosshart Teófilo. Designación catastral provincial: Dep. 13, Ped. 04, Pueblo 40, C 02, S 01, M 090, P 037. -- 2.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribese la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.- 3.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789,

primer párrafo del CPCC).- 4.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 5.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales del Dr. Federico Casih quien representó a la parte actora, y los Dres. Ruby Graciela Grand y Pablo María Reyna por la Municipalidad de Río Ceballos y la Provincia de Córdoba.---- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dr. Massano, Gustavo Andrés - Juez De 1ra. Instancia.-

10 días - N° 101492 - s/c - 21/06/2017 - BOE

SENTENCIA NÚMERO 46. LA CARLOTA, 22/5/2017. Y VISTO: Estos autos caratulados: "SEGURA, RUBEN CARLOS –USUCAPION" (Expte. N° 746225), quedando la causa en condiciones de ser fallada...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:...1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, Rubén Carlos SEGURA, D.N.I. N° 6.543.853 ha adquirido la propiedad del inmueble formado por el solar numero siete de la manzana letra H, del pueblo de Alejo Ledesma, ampliación Norte, situado en Pedanía Las Tunas, del Dpto. Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba, el que mide cuarenta y cinco metros de frente al Oeste, por cuarenta metros de fondo al Este, encerrando una superficie total de mil ochocientos metros cuadrados, y linda: por el norte y oeste, calles publicas; al Sud, con el solar ocho, y por el Este, solar seis, todos de la misma manzana letra H., inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en el protocolo de dominio al N° 39071, folio N° 46.268, tomo 186, del año 1951". SEGÚN PLANO DE MENSURA confeccionado para estos fines por el Ingeniero Civil Mauricio T. Porta, M.P. 3774, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante expediente N° 0033-002612/2011 con fecha 1 de agosto de 2011, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente: "fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura. El costado Noreste (línea A-B) 40,00 metros, lindando con calle publica General Paz. Costado Sudeste (línea B-C) 45,00 metros lindando con parcela 2 de Juan MARTIN D° 30904 – F° 40651 –AÑO: 1975.- Lado Sudoeste (línea C-D) 40,00metros, lindando con parcela 14 de Francisco Carmelo GREGORIO, Matrícula N° 406.514, y el costado Noroeste (línea D.A) 45,00 metros, lindando con calle publica Dr. Josué Ignacio RODRIGUEZ. Encerrando una superficie de 1.800,00 metros cuadrados y sus ángulos internos miden en vértice, A,B,C,D, 90°00'00". Estado edificado. NOMECLATURA CATASTRAL: Depto. 19 – Ped. 07 – Pblo 01 – C 01- S. 01- MANZANA 16 – PARCELA 029. NUMERO DE CUENTA: 19-07-0.091.703/1.-NO-

MECLATURA MUNICIPAL: C.01-S.01-MANZANA H- PARCELA 07. antecedentes registrales: afecta el cien por cien (100%) al lote numero 7 de la manzana H, inscripta en el D° 39701- F° 46268 – T° 186- AÑO: 1951." 2) ORDENAR la publicación de edictos de la presente resolución por el término de ley, en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de la ciudad de Río Cuarto, por diez veces, con intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 783, 783 ter. Y 790 del C.P.C.C.). 3) ORDENAR que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes a nombre de Rubén Carlos SEGURA, D.N.I. N° 6.543.853 en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado. 4) Costas por el orden causado (art.789 Cód. Proc), difiriéndose la regulación de honorarios de los Abogados Adolfo Ricardo CASADO y María Lisa PIÑEIRO para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo. Juan José LABAT –JUEZ, ante la Dra. DIAZ de FRANCISSETTI, María de los Ángeles –SECRETARIA JUZGADO de 1RA. INSTANCIA.- LA CARLOTA, de de 2017.-

10 días - N° 101519 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, ubicado en calle Mendoza N° 966, Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos: "BACH, EDUARDO MIGUEL – MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 500663)" cita y emplaza a los demandados: Carmen Luque de Gigena y/o sus herederos, María Mercedes Gigena y/o sus herederos, José Ramón Gigena y/o sus herederos, Carmen Rosa Gigena y/o sus herederos, Pedro Adán Gigena y/o sus herederos, Rubén Gigena y/o sus herederos, José Carmen Gigena y/o sus herederos, Ramón Saúl Gigena y/o sus herederos, José Osvaldo Gigena y/o sus herederos, Irineo o Irene Ferreyra y/o sus herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. Asimismo cita y emplaza a los colindantes Irineo o Irene Ferreyra y/o sus herederos, Alina Rodríguez o Alina Rodríguez Almada y/o sus herederos, Ramón Telmo Juárez y/o sus herederos, Félix Juárez y/o sus herederos y

Héctor Oscar Carniel y/o sus herederos; a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2704-0.218.851-8, ubicado en Capilla de Carmen, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo, que según plano de mensura para usucapición confeccionado por la Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1, se describe como: "LOTE 221-0030: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra C, en sentido horario, con ángulo de 88°10'25" y rumbo Suroeste hasta el vértice D, describe el lado CD de 963,97 m. de longitud, lindando con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice D con ángulo de 148°58'45" y hasta el vértice E, describe el lado DE de 96,97 m. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 190°42'55" y hasta el vértice F, describe el lado EF de 188,74 m. de longitud, desde el vértice F, con ángulo 185°59'20" y hasta el vértice G, describe el lado FG de 66,94 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con Parcela 223-5528, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; desde el vértice G, con un ángulo de 15°18'45" y hasta el vértice H, describe el lado GH de 142,14 m. de longitud, desde el vértice H, con ángulo de 179°26'30" y hasta el vértice I, describe el lado HI de 619,76 m. de longitud, desde el vértice I, con ángulo de 92°19'00" y hasta el vértice J, describe el lado IJ de 29,31 m. de longitud, desde el vértice J, con ángulo de 267°36'00" y hasta el vértice K, describe el lado JK de 281,18 m. de longitud, desde el vértice K, con ángulo de 179°41'15" y hasta el vértice A, describe el lado KA de 240,22 m. de longitud, lindando en todos estos tramos en parte, con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919, y en parte con parte de Parcela 221-0129 de Héctor Oscar CARANIEL Dº.: 1.486 – Fº.: 2.443 – Tº.: 10 – Aº.: 2.002; desde el vértice A, con ángulo de 95°15'50" y hasta el vértice B, describe el lado AB de 11,90 m. de longitud, desde el vértice B, con ángulo de 176°31'15" y hasta el vértice C, describe el lado BC de 100,06 m. de longitud, lindando estos dos tramos con Parcela 221-0230 de Irineo FERREYRA MATRÍCULA 1.224.314; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 13 ha. 7.470 m2.- LOTE 223-5528: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste de-

signado con la letra L, en sentido horario, con ángulo de 30°43'05" y rumbo Suroeste hasta el vértice M, describe el lado LM de 539,37 m. de longitud, lindando en este tramo con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice M con ángulo de 191°17'35" y hasta el vértice N, describe el lado MN de 337,92 m. de longitud, lindando en parte con CAMINO PÚBLICO S-393, en parte con CALLE JOSÉ HERNANDEZ y en parte con CAPILLA DEL CARMEN, AVENIDA CARLOS GARDEL de por medio; desde el vértice N, con ángulo de 118°36'20" y hasta el vértice O, describe el lado NO de 142,34 m. de longitud, desde el vértice O, con ángulo de 160°32'25" y hasta el vértice P, describe el lado OP de 279,61 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde el vértice P, con ángulo de 69°52'50" y hasta el vértice Q, describe el lado PQ de 498,58 m. de longitud, lindando en parte con Parcela 223-5329 de Alina RODRIGUEZ Dº.: 134 – Fº.: 102 – Tº.: 1 Aº.: 1.916, y en parte con Parcela 223-5429 de Ramon Telmo JUAREZ – Felix JUAREZ MATRÍCULA 829.826; desde el vértice Q, con ángulo de 114°20'50" y hasta el vértice R, describe el lado QR de 67,65 m. de longitud, desde el vértice R, con ángulo de 202°53'40" y hasta el vértice S, describe el lado RS de 159,02 m. de longitud, desde el vértice S, con ángulo de 223°35'00" y hasta el vértice T, describe el lado ST de 71,02 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919; desde el vértice T, con ángulo 149°26'05" y hasta el vértice U, describe el lado TU de 54,51 m. de longitud, desde el vértice U, con ángulo de 198°04'40" y hasta el vértice V, describe el lado UV de 59,31 m. de longitud, desde el vértice V, con ángulo de 171°20'25" y hasta el vértice W, describe el lado VW de 184,67 m. de longitud, desde el vértice W, con ángulo de 169°17'05" y hasta el vértice L, describe el lado WL de 76,03 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parcela 221-0030, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 21 Ha. 3.955 m2. El Lote 221-0030, con una superficie de 13 Ha. 7.470 m.2, y el Lote 223-5528, con una superficie de 21 Ha. 3.955 m.2, conforman una sola unidad económica con superficie total de 35 Ha. 1.425m.2; y no podrán enajenarse independientemente". El inmueble afecta los asientos registrales correspondientes al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 13.041 del Año 1941, al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 20.245 del Año 1948 y al Protocolo de Domi-

nio correspondiente al Folio N° 57.847 del Año 1950.- Fdo.: Martínez Gavier, Susana Esther: Juez de 1ra. Instancia – Ruiz, Jorge Humberto: Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - N° 101781 - s/c - 26/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº5, en los autos caratulados: "AYASSA, HUGO ENRIQUE - USUCAPION" (Expte. 2803349)" Cita y emplaza al demandado Sr. EVARISTO CORRAL para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Cita a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de EMBALSE, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Córdobas, ubicado en la Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba, lugar denominado Barrio Escuela, calle José Manuel Estrada, designado como Lote 29 de la manzana 02 (Desig. Oficial Lote 5 Mz. 02). Los colindantes son: Al costado NORTE, con parcela 5 (Lote 4) inscripta a nombre de Evaristo Corral, al costado SUR linda con Parcela 7 (Lote 6) inscripta a nombre de Héctor Manuel Rabagliatti, al costado OESTE linda Parcela 16 (Lote 15) inscripta a nombre de Alberto Migueltorrena y al costado ESTE con calle José Manuel Estrada.- Encierra una superficie total de 552,63 m2., todo según Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ing. Héctor J. De Angelis (Mat. 1021-1) de fecha 14 de Noviembre 2011

Nro. 0033-62775/2011 Inscripto en el RGP en la Matrícula Nro. 1027974 N° de Cuentas de la DGR 120505524506.- Notifíquese. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel: Juez; Vilches, Juan Carlos: Secretario.- Río Tercero, 30/05/2016.-
10 días - N° 101804 - s/c - 21/06/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "MENGHI LUCAS LEONARDO Y OTROS – USUCAPION - Expte. N°1114321", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: VEINTICUATRO.- Villa Cura Brochero, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Lucas Leonardo Mengui, D.N.I. N° 28.114.563, C.U.I.L. N° 20-28114563-1, argentino, soltero, nacido el día 08 de mayo de 1980; Carolina del Valle Mengui, D.N.I. N° 29.965.402, C.U.I.L. N° 27-29965402-3, argentina, soltera, nacida el 11 de diciembre de 1982; y Mariano Agustín Mengui, D.N.I. N° 33.598.359, C.U.I.L. N° 23-33598359-9, argentino, soltero, nacido el 15 de marzo de 1988, todos domiciliados en calle Montemayor N° 1922, Barrio Yofre de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, por posesión ejercida por sus cedentes, desde el año 1982, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre la calle Presbítero Domingo Acevedo s/n°, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana 20, y cuyas medidas y colindancias son: al Norte, setenta y siete metros veintiséis centímetros (línea C-D), lindando con posesión de "La Federala- Sociedad en Comandita por Acciones"; al Noreste, cincuenta y siete metros sesenta y un centímetros (B-C), lindando con calle Presbítero Domingo Acevedo; al Sudeste, cincuenta y tres metros diecinueve centímetros (A-B), lindando con Roberto Arturo Pereyra (hoy posesión de "La Federala- Sociedad en Comandita por Acciones"); y al Sudoeste, ochenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros (D-A), lindando, en parte con Sucesión de Ernesto Cordeiro (hoy posesión de "La Federala-Soc. en Comandita por Acciones"), en parte con Raimundo Ángel Romani (hoy posesión de "La Federala-Soc. en Comandita por Acciones") y en parte por Raimundo Ángel Romani (hoy Po-

sesión de Francisco Decidue); lo que hace una superficie total de Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Metros, Setenta y Tres Decímetros Cuadrados (4.453,73m.2); y se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 2003 en Expte. Prov. N° 0033- 71800/02 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo los Nros: 28.03.3169612/1, 28.03.0597729/5, 2803-1760790/6, 2803-3169613/0, 2803-1536738/0 y 2803-1760791/4.- 2º).- Ordenar la anotación provisoria, ya que conforme el Informe Judicial N° 2182 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro resultarían afectados totalmente el Lote 3 y, parcialmente los Lotes 1, 2, 4, 7 y 8. Encontrándose inscripto en el Registro General de la Provincia el Lote 4 al Dominio N° 28.113, F° 32.980 de 1951, a nombre de María Inés Acquafresca de Ramoni; el Lote 7 al Dominio N° 22.901, F° 34.894 de 1973, a nombre de Raimundo Ángel Luis Ramoni; los Lotes 1 y 8, al F° 13.458 de 1935, a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro (información que no pudo ser verificada por estar absolutamente deteriorado el asiento de dominio y la planilla correspondiente- N° 9164); y con relación a los Lotes 2 y 3 no pudo determinarse la inscripción dominial debido a que no coinciden los datos de la Delegación de Villa Dolores (en donde figuran inscriptos al F° 7933 de 1979, pero verificada esta información en el Registro General de la Provincia, la misma es incorrecta puesto que en ese dominio se anota el lote 7 de la Manzana 8) y porque no ha podido realizarse la correlación dominial a partir de la planilla de origen por encontrarse la misma totalmente deteriorada.- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICISE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr. José María Estigarribia, Juez.-

10 días - N° 102260 - s/c - 29/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom., Civ., Com. y Flia. de Río Cuarto, Sec. 4, en autos: "SPADA, Juan Marquiel – USUCAPION" (Expte. 1359666), cita y emplaza al Sr. Carlos Valentín GUARDIA y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio a saber: "Fracción de terreno ubicado sobre calle Mariquita Sánchez de Thompson s/n°, entre calle Juan Cruz Varela y calle Estados Unidos, Barrio Banda Norte de la Ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Mat. N° 1490742 (Antecedente Dominial: D° 6763, F° 10133, T° 41, Año 1974), designado como Lote Nro. 47 de la Manzana

"C", cuya descripción catastral es 06-02-066-047, con las siguientes medidas y LINDEROS: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice A con ángulo interno de 90° y con rumbo al Sur-Este hasta el vértice B mide 29,50 ms (Línea AB), con cerramiento de alambre de hilos, colinda con Parcela 9 (Lote 9) de Nicolás Falcone, inscripto en el Reg. Gral. de Prop. en Protocolo de Dominio al F° 44046, Año 1949, cta. N° 24-05-051567705/5; desde este vértice B con ángulo interno de 90° hasta el vértice C, mide 10,00 ms. (Línea BC) con cerramiento de muro contiguo, colindando en parte con parte 35 (Lote 14 K) de Germán José Riba, inscripto en el Reg. Gral. de Prop. en relación a la Matrícula N° 1094386, cta. N° 24-05-1937090/6 y parcela 32 (Lote 14 J) de María Salcurellich, inscripto Matrícula N° 1286633, cta. N° 24-05-1937089/2 y desde este vértice C, con ángulo interno de 90°, hasta el vértice D, mide 29,50 ms (Línea CD) con cerramiento de muro contiguo, colindando con parcela 11 (Lote 11) de Carlos Valentín Guardia, inscripto en el Reg. Gral. de Prop. en Protocolo de Dominio al F° 10133, Año 1974, cta. N° 24-05-1567707/1, y cerrando la figura de este vértice D, con ángulo interno de 90°, hasta el vértice A mide 10,00(Línea DA) sin cerramiento y colinda con calle Mariquita Sánchez de Thompson. Superficie 295,00 ms²; para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Fernanda Bentacourt, Juez y Dra. Alejandra Moreno, Secretaria.

10 días - N° 102286 - s/c - 30/06/2017 - BOE

"DOMINGO, FABIÁN RAMÓN - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" - EXPEDIENTE N° 414289. EDICTO: El Dr. JOSE A. PERALTA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de RÍO CUARTO, secretaria a cargo de la Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, en los autos caratulados: "DOMINGO FABIAN RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPTE. N° 414289" "SENTENCIA NUMERO 48, "RÍO CUARTO, 17/05/17.- Y VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar íntegramente a la presente demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad por parte del actor, Sr. Fabián Ramón Domingo, desde el 14 de junio de 1984 (arg. art. 1905 del C.C.C., Ley 26.994), sobre el siguiente inmueble: "una parcela de terreno baldío ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que forma la manzana comprendida por calles

Sarmiento, Concejal Eizmendi y por las vías del que fuera el Ferrocarril Nacional Gral. San Martín, hoy Ferrocarril Nuevo Central Argentino, con una superficie total de novecientos noventa y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados, mide en su costado "A-B" con orientación nor-este, veintiocho metros veintisiete centímetros; en su costado "B-C" con orientación sud-este cincuenta y siete metros cuarenta centímetros; en su costado "C-D" con orientación sud, seis metros sesenta y seis centímetros; en su costado "DE" con orientación oeste, cuarenta y siete metros; y en su costado "EA" con orientación nor-oeste, seis metros, linda al Oeste con Calle Sarmiento; al Noreste con la calle Concejal Eizmendi y al Este con el FF. CC. Nuevo Central Argentino, sin inscripción dominial. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre del actor, Sr. Fabián Ramón Domingo, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Costas por su orden. IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPCC.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DR. JOSE A. PERALTA, (Juez), DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Secretaria).-

10 días - N° 102243 - s/c - 30/06/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "LUSSO SERGIO ABEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1408903), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 18/11/2016. Cítese y emplácese a quienes se consideren con der. sobre el inmueble obj. del presente juicio, para que en el término de 5 días, de vencido el término de pub. de edictos comparezcan a estar a der., bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) .Cítese en calidad de 3ros interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia. y Municipalidad de Alejandro Roca los colindantes actuales confirmados por Direc. de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a der., tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próx. a la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplímense los arts. 785 y 786 del Cód. Proc.. Notifíquese. Fdo: Juan J. Labat. Juez. Marcela C. Segovia. Prosecretario letrado. La Carlota, 18/11/2016. El inmueble obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre Fracción de Terreno identificado como Lote 33 (según Expte.

N° 23792/2007 de la Direc. Gral. De Catastro de la pcia. Cba. Ant. n° 29) de la mz. 03 (ant. 56 -B), del plano de la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., con una sup. de 1.100mts2., sin edificar. Const. una sup. Irregular que presenta las sgtes. Medidas: en el costado Norte, 40m; en el costado Oeste, 35m; en la 1er parte del costado Sur, desde el extremo austral del costado Oeste hacia el Este, 25m; luego desde este extremo hacia el Norte, 20m, que constituyen la 1er parte del costado Este; desde dicho extremo hacia el Norte, 20m., que constituyen la 1er parte del costado Este; desde dicho extremo hacia el Este nuevamente se extiende la 2da parte del costado Sur, de 15m., y finalmente desde ese extremo hacia el Norte se extiende la 2da parte del costado Este, de 15m., cerrando así la figura conformada por el inmueble referido. Colindancias: Norte: Parcela 002 de Ezequiel Osvaldo Lenzi con dom. en César Comolli s/n- Alejandro, según consulta del Sist. Inform. Reg., de Dirce Catalina Priotti y María Inés Bottazzi, sin datos de dom. Sud: en parte Bvard. De la Estación y en parte parcela 028 de la Soc. Coop. De Obras y Serv. Pub. De Alejandro Ltda. con dom. tributario en Avda. Moreno s/n-Alejandro. Este: en parte Parcela 016 de Eustaquio Arnaldo Balmaceda con dom. tributario en Alejandro Roca y en parte Parcela 028 ya referida. Oeste: Parcela 001 de Coop. De Obras y Serv. Púb. De Alejandro Ltda. Con dom. en Bvard. Roca 26 s/n-Alejandro Roca, según consulta del Sist. Inform. Territorial, empadronada a nombre de Arsenio José Balboa sin datos de dom. El dom. consta inscrip. En el Reg. Gral. De la Pcia. en el Protocolo de Dom. al N° 16254, F° 22277 del año 1968 a nombre de María Elena Lerda de Prandi, Héctor Ángel Prandi y Mónica María Prandi y en Dom. N° 5276, F°7556 del año 1991 a nombre de Maricel Lucía Prandi. El inm. Esta anotado en la D.G.R. de la pcia. de Cba. A nombre de Maricel Lucía Prandi bajo el N° de cta. 180419542995. Su nomenclatura catastral es 1804010101003029. Se encuentra empadronado en la Municip. De Alejandro Roca bajo N° de contribuyente 3571, y registra como titular a Maricel Lucía Prandi (ocupante Sergio Lusso).

10 días - N° 102479 - s/c - 15/06/2017 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "VASCONI, ALDO LUIS- USUCAPION", Expte. 2950119-, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 3º Nominación, Secretaría N° 5, a cargo del Autorizante, se cita y emplaza a los señores María Luisa Corti, José Víctor Corti, Eduardo Gerardo Corti, Ángela Prima Corti, Pablo César Corti,

Amalia Ernestina Corti, Nelly Elda Corti, Eliz Ilda Corti, Marta Tomasa Barrionuevo de Corti, Leocadio Eduardo Moroni, Lecueder Ambrosio Moroni, Teresa Leticia Moroni de Pepicelli, Nil-da Esther Moroni, María Teresa Corti, Abelardo Ramón Corti, Alicia Josefina Corti, Angélica Juliana Corti, Adelqui Pedro Corti, Alba Estela Corti o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Dr. Ramiro Repetto – Secretario"//////////El inmueble se describe como: Derechos y acciones sobre un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado situado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que forma esquina en la manzana N° ochenta y cinco, del plano levantado por el Agrim. Agustín Villarreal, que consta de treinta metros trescientos cuarenta y cinco milímetros de frente total, por igual contrafrente, lindando según títulos con el Norte con de Félix Porchío y Torres; por el Sud, con calle dieciocho; al Este, con Gregorio S. Ortiz y al Oeste con calle siete. Inscripto al D° 36545 F° 43074 A° 1954// D° 21090 ° 25470 A° 1955 // D° 16008 F° 20682 A° 1966 Dpto UNION.-

10 días - N° 102731 - s/c - 30/06/2017 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "BAUDUCCO, BRIAN EMMANUEL- USUCAPION", Expte. 3376563, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría N° 4, a cargo de la Autorizante, se cita y emplaza al titular de dominio señora Magdalena TORTELLI de DUBOIS o a sus sucesores, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. El inmueble se describe como: Una fracción de terreno, con sus mejoras en edificado, clavado y plantado, ubicada en calle N° 10, entre las calles 11 y 13 del Pueblo de Capilla de San Antonio, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba

ba, que consta de veintiséis metros sesenta y cuatro centímetros de frente más o menos, por cuarenta y tres metros treinta y cinco centímetros más o menos de fondo, lo que representada una superficie total de un mil ciento noventa y ocho metros cuarenta centímetros cuadrados, lindado; por el Norte, con sucesores de Albertando Nóbrega, y Angela Nóbrega, al Sud, sucesores de Guillermo Nóbrega, al Este, con de María Martínez, y al Oeste, calle pública que lo divide con de Juan Sigel.- El dominico consta a nombre de la señora Magdalena TORTELLI de DUBOIS, inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 936.659 del Departamento Unión.-

10 días - N° 102732 - s/c - 30/06/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PELLIZAS FRANCISCO y Otro - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – (Expte. N° 5092649), ha dictado la sgte. resolución: Córdoba, 24 de Mayo de 2017.- A fs. 293/301; 409/410: Por iniciada la presente demanda de USUCAPION la que tramitará como Juicio Ordinario...- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse...- FDO: DR. GUILLERMO FALCO (JUEZ); SEGGIARO, Carlos Jesús María (PRO-SECRETARIO).-

10 días - N° 103036 - s/c - 05/07/2017 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría n° 2 en los autos caratulados "DEMARCHI, CLAUDIA ELIZABETH C/ARIAS, ELENA CELINA – ORDINARIO - USUCAPION" Expte. N° 352576 ha resuelto: SENTENCIA N° 36. "ALTA GRACIA, 8/05/2017.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion – prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Claudia Elizabeth Demarchi respecto de inmueble que se describe como afectación parcial: Un lote de terreno ubicado en Villa Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote N° 4 de la manzana 8 de la sección B? Tiene 26 metros de frente al norte; 25 metros 72 centímetros en su costado sur; 31 metros en su costado este

y 31 metros en su costado oeste; lo que hace un superficie total de 801 metros 66 decímetros cuadrados, lindando: al Norte con calle pública; al Sur , parte del lote 6; al Este, lote 5 y al Oeste con parte del lote 3. Que conforme descripción que surge del PLANO DE MENSURA Un lote de terreno ubicado en Villa Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado como lote N° 4 de la manzana 8, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Este, lado 1-2 de 22,13 metros que linda con calle El Colibrí; al Sur- Este formando un ángulo de 89° 57' con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3, de 31,00 metros, que linda con la parcela 005 de Vienni Olivio y Mario; al Sur-Oeste formando un ángulo de 90° 2', el lado 3-4 de 21,35 metros que linda con la parcela 006 de Vienni Olivio y Mario; y al Nor-Oeste formando un ángulo de 91°24', el lado 4-1 de 31,00 metros, que linda con la parcela 004, de Arias Elena Celina; y se cierra este último lado descrito con un ángulo de 88°37'. Todo esto forma un lote con una Superficie de 673,94 metros cuadrados. NRO DE MATRÍCULA 917649(31), antecedente dominial n.º 11336, Fº 13986/1962 , se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de la Sra. Elena Celina Arias. 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis– Anotación del Diario 975 del 26/09/2016. 3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Claudia Elizabeth Demarchi, DNI 22.222.323, Cuit 27-22222323-2 nacida el 17 de Junio de 1971, casa en primeras nupcias con Carlos Augusto Miguel Ruiz. 4) Costas por su orden conforme el considerando respectivo. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez.- Alta Gracia, 19/5/17. María Gabriela González, Prosec. Letrada.-

10 días - N° 103146 - s/c - 15/06/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. de Cruz del Eje, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Perez Viviana Mabel ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 24/11/16 Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "SKIDELSKI BEATRIZ ELDA – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS"- - Expte. 1759189, Se ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje, 24/11/2016.- Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL Depto. De Cruz del Eje, Pedanía San Marcos Sierras,

lugar las Gramillas-LOTE 595.700-340647, el que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Manuel Antonio Cepeda, María del Carmen Canel y Carmen Juana Prieto de Canel: Sres. Canel Jorge Héctor, Canel Fernando Raúl, Canel Elena Mercedes, Canel de Mariani Ana María, Cecilia Carmen Terrier, María Elena Terrier, Terrier José Manuel, Terrier Daniel Eduardo, María Teresa Terrier y María Cristina Canel, Carlos Alberto Canel y Mario Gerardo Canel, para que el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se considera afectados en sus derechos al colindantes Mendiburu Gerónimo Gustavo; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la provincia de Cba. , y a la Municipalidad o Comuna. Cumplímétese con los art. 785 y 786 del C. de P.C.- Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa – Juez -Dra. Curiqueo Marcela Alejandra -

10 días - N° 103359 - s/c - 06/07/2017 - BOE

EDICTO: El J.C. y C. de 6 Nom, Staría. Única, ciudad de Cba., autos: "MELI, Ana Carolina C/ CORDOBRAS S.A. y otro - USUCAPION – Medidas Preparatorias para usucapion" (Expte. N° 2589769/36), cita y emplaza por tres días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, al demandado CORDOBRAS S.A.; y cita para que comparezcan en el mismo plazo, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes CORDOBRAS S.A. y Carmen Haydee HAACK, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días,

bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir: PH 146 – UNIDAD 146 del inmueble inscripto en el R.G.P. en Matrícula 146.040 Capital (11), Nomenclatura Catastral 1101010402041056146

10 días - N° 102699 - s/c - 30/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y F. Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, en autos "FERNANDEZ, RUMALDO - USUCAPION" (Expte. N° 2550534), ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 16/05/2017. Agréguese oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia, en su mérito admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Atento a no encontrarse individualizado el o los demandados por no constar inscripción dominial alguna respecto del inmueble objeto de la presente acción, cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la ciudad, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con el defensor de Ausentes. Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Marcos Juárez y a los terceros colindantes denunciados del inmueble a usucapir, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése a la Municipalidad de Marcos Juárez a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése. Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiése. Notifíquese.-" Fdo. Dr. José María Tonelli - Juez de 1º Inst.- Dra. María José Gutierrez Bustamante – Secretaria.-

10 días - N° 103642 - s/c - 03/07/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Asrín Patricia Verónica, secretaria Isaia, Silvia Cristina, en autos: BENJAMIN, Julio Hector y otro c/ SUCESORES DE NORMA INES SAIEG - USUCAPION

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE:5588430,ha resuelto : CORDOBA, 06/06/2017. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebeldes a los sucesores de la Sra. Norma Saieg. Cítese a la Asesora letrada que en turno corresponda en los términos del art. 113 inc. 3)a.- Fdo. GARCIA, Marina Cecilia - PROSECRETARIO LETRADO

3 días - N° 104055 - s/c - 16/06/2017 - BOE

VAZQUEZ, EDUARDO JUAN¿USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 1469678). El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com .Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.1 (ex Sec 2). En Autos "VAZQUEZ, EDUARDO JUAN–USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1469678), cita y emplaza a Amelia de Pando de Mottino y/o sus sucesores para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., siendo el inmueble objeto de usucapión, el que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 27 Manz. 14 cuya designación oficial es Lote 8 Pte S Mz. D. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, de Villa Carlos Paz, calle Honduras n°2216; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE AL DOMINIO Matrícula Nro. 1.060.140 (23), Antecedente Dominial Nro. 24491 F°28955/1952 Nro. de cuenta 2304-04440387, titular registral AMELIA DE PANDO DE MOTTINO. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Nancy Beatriz Montoya, Sandra Agustina Mourazos Romero, Marcela Mercedes Bustos y Martha Clelia Tabora Rossi y a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Carlos Paz, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Comuna, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (Art. 785 C.P.C.C.). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se

deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: GIORDANO de MEYER, María Fernanda- SECRETARIA.

10 días - N° 104061 - s/c - 26/06/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1293484 - JASCALEVICH, NICOLAS ALEJANDRO Y OTROS - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Mará Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "JASCALEVICH NICOLAS ALEJANDRO Y OTROS - USUCAPION" (Exp. 1293484), cita y emplaza a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, sucesores de María Ángela Torres, César Daniel Roque Torres, Germán Torres, María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, al titular de la cuenta según la DGR, Villanueva de Torres y a los colindantes Abel José Núñez, Nélide Ester Ginepro, Luis Alberto Bollet o Bolletti, María Inés Jascavech, Diego Jascavech y Guillermo Gustavo Souto, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de San Javier, pedanía y departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica sin designación y sin número, designado como Lote 2532-4585, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4585 y; conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-18487/06, con fecha de aprobación del 21 de abril de 2010 (fs. 52), se describe de la manera siguiente: "ANEXO A. LOTE 2532-4585.- Desde el punto A, con dirección Este-Sudeste se medirán 55,46 m hasta alcanzar el punto B. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 98d 40' 20" se medirán 29,92 m hasta alcanzar el punto C. Desde este punto, con dirección Este-Sudeste y un ángulo de 260d 47' 16" se medirán 103,59 m hasta alcanzar el punto D. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 103d 27' 27" se medirán 100,56 m hasta alcanzar el punto E. Desde este punto, con

dirección Nor-Noroeste y un ángulo de 76d 55' 24", se medirán 160,79 m hasta alcanzar el punto F. Desde este punto, con dirección Norte y un ángulo de 101d 38' 39", se medirán 130,58 m hasta alcanzar el punto A, cerrando el polígono con un ángulo de 78d 50' 54" (sic).- De lo descripto resulta una SUPERFICIE TOTAL de UNA HECTÁREA SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECIMÉTRICOS CUADRADOS (1 Ha 7256,21 m²); siendo sus COLINDANCIAS: al Norte con Parcela sin designación, D° 35416 F° 41704 T° 167 Año 1954 y D° 20903 F° 31612 Año 1970, posesión de María Inés Jascavevich y posesión de Diego Jascavevich; al Este, con calle pública; al Sur, con parcela sin designación D° 35416, F° 41704 T° 167 Año 1954, posesión de Guillermo Gustavo Souto y; al Oeste, con Parcela 46, 47 y 48, Matr F/R 197413, de Abel José Nuñez.- Villa Dolores, 16 de Mayo de 2017. Fdo.: María A. Larghi de Vilar. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-
10 días - N° 104180 - s/c - 23/06/2017 - BOE

TONÚS, ELADIO ALBINO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 1499395, 1 Cpo., Año 2013) MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "TONÚS, ELADIO ALBINO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1499395, 1 Cpo., Año 2013) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 09/03/2017. Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítense y emplácese a los sucesores de Odila Dominga Stradella, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).- Asimismo cítense y emplácese a los mencionado, a los ter-

ceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítense a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplímétese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno designada como Lote N° 3 de la Mzna. 72 del Municipio de Colonia Vignaud, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 18- C 02- S 01- Mz 027- P 003, (Desig. Oficial: Lote N° 1 de la Mzna. 72), empadronado en la Cuenta N° 3001-0160044/4, edificado, que consta de las siguientes medidas y linderos: Es un polígono que se inicia desde el vértice A hacia el SE hasta el vértice B, determinando el lado A-B de 64,95 m. de longitud, que colinda al NE con la calle Maipú; desde el vértice B y con un giro de un ángulo interior de 90°00'00" hacia el SO, con una longitud de 86,60 m. obtenemos el vértice C, determinando el lado B-C, que colinda al SE con la calle Suipacha;

desde este punto y con un giro de un ángulo interior de 90°00'00" hacia el NO con una longitud de 86,60 m. se llega al vértice D, determinando el lado C-D, que colinda al SO con la calle Primera Junta; desde este punto con un giro de un ángulo interior de 90°00'00" hacia el NE con una longitud de 43,30 m. se llega al vértice E determinando el lado D-E, que colinda al NO con la calle Rivadavia; desde este punto E con un giro de un ángulo interior de 90°00'00" hacia el SE con una longitud de 21,65 m. se llega al vértice F, determinando el lado E-F, que colinda al NE con la Parc. N° 2 de Eladio Albino Tonús y Susana Lucía Ferrero, Matrícula FR N° 272.097, haciendo una sup. total de 6.562,11 m².- El dominio consta en el Registro Gral. de la Provincia bajo N° 47.166 F° 53.690 T° 215 A° 1.948.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-
10 días - N° 104300 - s/c - 28/06/2017 - BOE

El juez de 1° inst en lo Civil Com de Conciliación y Flia de Cruz del Eje en los autos caratulados PAREDES PAULO EMO- Usucapión- expte 790045 resuelve: Cruz del Eje, 08 de mayo de dos mil diecisiete. Hacer lugar en todas sus partes a la acción de Usucapión promovida declarando al Sr. Paulo EMO Paredes DNI n°17116750 titular del derecho de dominio sobre el inmueble descripto en autos, consolidando mediante la prescripción adquisitiva a partir del día 8 de septiembre de 2001 y que se encuentra registrado en la Dirección Gral de Catastro de la pcia en el plano de mensura n° 0033-024549/07 designado como lote n°2 de la Mza n°242 ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, depto Cruz del Eje, pcia de Córdoba cuya nomenclatura catastral es Loc. 08C.02S.02Mza068P.020. Empadronado en la Dirección Gral de Rentas de la pcia baño bajo la cuenta n° 1401-0880694/6 a nombre del Sr. Daniel Gomar y la Sra. Ramona Hortensia de Gomar y que afecta en forma total el dominio inscripto en el Registro Gral de la Propiedad bajo el dominio n° 4043. Folio n° 6601 tomo 27 año 1972. Fdo. Dra Ana Rosa Zeller de Konicoff- Juez
10 días - N° 104771 - s/c - 07/07/2017 - BOE